Outlook | Buscar | Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar | Posponer | Deshacer | ...

Favoritos
- Bandeja de entra...
- Elementos enviad...
- Borradores
- Elementos elimin...
- Agregar favorito

Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviad...
- Elementos elimin...
- Archivo
- Notas
- Fuentes RSS
- Historial de conv...
- Carpeta nueva

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Prioritarios | Otros | Filtrar

buen dia Jair, Adjunto envio los documen...
Contrato Corpo... +3

Marcela del Pilar Aguilar Pardo
> Solicitud de cotización — Sáb 11:33
Estimados Sres. 4 Cuartos, agradecemos ...
Programación d... +1

Marcela del Pilar Aguilar Pardo
> Solicitud #3 FUGA — Sáb 11:09
Solicitud #3 actualizada, muchas gracias. ...
SOLICITUD No_... +2

Julio

Fotomuseo Colombia; Marcel...
> Solicitud N. 1 Contrato FUGA — Vie 16:01
Estimados señores: De acuerdo a lo estip...
1° INFORME A ... +9

Equipo de cuentas Microsoft
Verificación de la información ... — Vie 13:33
Cuenta Microsoft Gracias por comprobar ...

Equipo de cuentas Microsoft
Se agregó la información de se... — Vie 13:33
Cuenta Microsoft Se agregó la informació...

Jose Assad
> Contrato Jose Assad - 4C — Vie 10:38
Buenos días a continuación hago llegar lo...
Desprendible d... 136 KB +7

Solicitud N. 1 Contrato FUGA

10

Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>
Mar 27/07/2021 19:27
Para: Usted
CC: Miguel Angel López Buitrago; Elena Salazar Jaramillo; Victor Manuel Monroy Utinico

PROPUESTA FOTOMUSE... 538 KB
SOLICITUD No 1 (4 CUAR... 303 KB

2 archivos adjuntos (842 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Sres. 4 Cuartos,estamos enviando solicitud N. 1 a cargar al convenio de operación logística.

Adjunto

- Solicitud N.1
- Propuesta Fotomuseo

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO
Contratación de una actividad artística donde se genere la conceptualización, curaduría, realización, montaje y desmontaje de una (1) exposición fotográfica con módulos exteriores para ser ubicados en la plazoleta de la Universidad Jorge Tadeo Lozano entre carrera 3ra y 4ta, donde se permitirá democratizar la programación de la Fundación ampliando las actividades en la celebración del cumpleaños de Bogotá en el mes de agosto del 2021, con el fin de fortalecer las dinámicas con la comunidad en la creación,conocimientos, saberes y objetivos culturales y artísticas en el centro de Bogotá.

Cordialmente,
--

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la *FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO*. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la *FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO* y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.


¿Ya actualizaste tus conocimientos en Marketing Digital?
Patrocinado Next U


Carolina Cruz se quita el maquillaje y nos deja sin palabras
Patrocinado Game Of Glam


Estas crías de animales te alegrarán el día entero
Patrocinado Learn It Wise

por Taboola

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS

Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Álzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"

EJECUTOR	**4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

SOLICITUD No 1

PROGRAMA	
EVENTO	**FOTOMUSEO**
FECHA DEL EVENTO	**13 de agosto de 2021 al 1 de septiembre**
FECHA DE SOLICITUD	**martes, 27 de julio de 2021**

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Contratación de una actividad artística donde se genere la conceptualización, curaduría, realización, montaje y desmontaje de una (1) exposición fotográfica con módulos exteriores para ser ubicados en la plazoleta de la Universidad Jorge Tadeo Lozano entre carrera 3ra y 4ta, donde se permitira democratizar la programación de la Fundación ampliando las actividades en la celebración del cumpleaños de Bogotá en el mes de agosto del 2021, con el fin de fortalecer las dinámicas con la comunidad en la creación, conocimientos, saberes y objetivos culturales y artísticas en el centro de Bogotá. Observación: Se adjunta propuestas económicas

					OFERTA CONTRATISTA			SOLICITUD FUGA				
	ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANT**	**VALOR BRUTO**	**IVA**	**VR UNITARIO CON IVA**	**CANT**	**VALOR SIN IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**	**OBSERVACIONES DEL SERVICIO**
	373	**FOTOMUSEO - Museo Nacional de la Fotografía Colombiana**	EXPOSICIÓN	1				1	$ 25,808,000	$ -	$ 25,808,000	

SUBTOTAL SOLICITADO	**$ 25,808,000**	**$ -**	**$ 25,808,000**
% ADMON. 15% incluido IVA			**$ 3,871,200**
TOTAL SOLICITADO			**$ 29,679,200**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021	**$ 1,895,801,000**
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021	**$ 265,000,000**
VALOR SOLICITUD No 1	**$ 29,679,200**
SALDO DEL CONTRATO	**$ 235,320,800**

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	**VBO ÁREA MISIONAL**	**VBO DEL PRODUCTOR**	**VBO DEL ASESOR FINANCIERO**
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	**ELENA SALAZAR**	**MIGUEL ANGEL LOPEZ**	**VICTOR MANUEL MONROY UTINICO**

CONTRATO No. FU – 001-2021

Fecha de actualización: 28 de julio del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **GILMA AURORA RIVERA SUAREZ** Identificada con C.C. 41.362.422 Quien actúa como Representante Legal de **FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA DE COLOMBIA** prestador del servicio, identificado con NIT 830.057.297-7, con domicilio principal en la ciudad de Bogota, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA EXPOSICIÓN FOTOGRÁFICA CON MÓDULOS EXTERIORES PARA SER UBICADOS EN LA PLAZOLETA DE LA UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO ENTRE CARRERA 3RA Y 4TA, DONDE SE PERMITIRÁ DEMOCRATIZAR LA PROGRAMACIÓN DE LA FUNDACIÓN AMPLIANDO LAS ACTIVIDADES EN LA CELEBRACIÓN DEL CUMPLEAÑOS DE BOGOTÁ EN EL MES DE AGOSTO DEL 2021, CON EL FIN DE FORTALECER LAS DINÁMICAS CON LA COMUNIDAD EN LA CREACIÓN,CONOCIMIENTOS, SABERES Y OBJETIVOS CULTURALES Y ARTÍSTICAS EN EL CENTRO DE BOGOTÁ.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo específico del 13 de agosto de 2021 hasta el 1 de septiembre de 2021, o simplemente se puede establecer como indefinido, como podría ser el de los asesores externos de una empresa –abogados, asesores tributarios, financieros, publicidad, etc.).

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de veinticinco millones ochocientos ocho mil pesos ($25.808.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en dos pagos de la siguiente manera:

- Primer pago por el 50% del valor del contrato, que corresponde a la suma de doce millones novecientos cuatro mil pesos ($12.904.000)
- Segundo pago por el 50% restante del valor del contrato, que corresponde a la suma de doce millones novecientos cuatro mil pesos ($12.904.000)

de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión a cada pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2020).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informes periódicos. (Según acuerdo entre las partes).
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.

4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.

5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.

6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.

7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.

8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.

9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)

10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.

11. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).

2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.

3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)

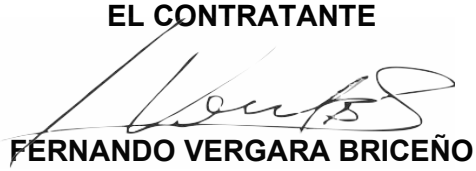
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.

5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2020).

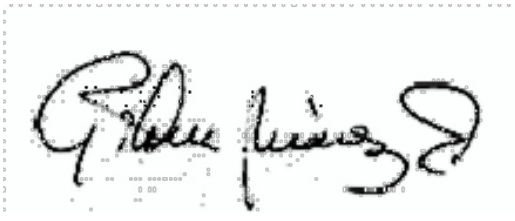
En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los cinco (28) días del mes de julio del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S



GILMA AURORA RIVERA SUAREZ
C.C. No. 41.362.422
Representante Legal
FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA DE COLOMBIA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14744022519

(415)7707212489984(8020) 000001474402251 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 7 2 9 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 19 3 50 TO A OF 802

42. Correo electrónico fotomuseo@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 8 2 7 6 1 5	9 2 6 1 1 1 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 2 0	1 9 9 8 0 8 1 8	9 0 0 5	2 0 1 5 0 6 2 5		9 0 0 4	9 1 0 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	8	1	0	1	4	1	6	4	2	4	8	5	2											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
08- Retención timbre nacional
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								

	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
2	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 02 - 25 / 11 : 11: 06

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre SUAREZ RIVERA GILMA AURORA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744022519

(415)7707212489984(8020) **000001474402251 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 7 2 9 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 4	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	0 1
72. Número	0 0 1	2 7
73. Fecha	1 9 9 8 0 8 1 8	2 0 1 4 0 1 2 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 8 0 9 2 8	2 0 1 4 0 2 0 7
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 0 8 8 9 2	S 0 0 0 8 8 9 2
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 9 8 0 8 1 8
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744022519

(415)7707212489984(8020) **000001474402251 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 7 2 9 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	1 9 9 8 0 8 1 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	4 1 3 6 2 4 2 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SUAREZ	RIVERA	GILMA	AURORA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744022519

(415)7707212489984(8020) **000001474402251 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 7 2 9 7	7	Impuestos de Bogotá	3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 2 4 3 3 8 2 8		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
GONZALEZ	ROSALES	KATYA	MARGARITA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 8 0 8 1 8	2 0 1 4 0 3 1 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 2 2 3 0 0 0		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SANTOS	CALDERON	RAFAEL	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 8 0 8 1 8	2 0 1 4 0 3 1 8

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 7 1 2 5 9 6 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PEDRAZA	ORTEGA	TELESFORO	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 8 0 8 1 8	2 0 1 4 0 3 1 8

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	7 4 2 9 7 7 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
DE LA ROSA	BAENA	ENRIQUE	ALBERTO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 8 0 8 1 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	8 7 1 0 7 2 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OBREGON	SANTO DOMINGO	PABLO	GABRIEL

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 8 0 8 1 8	

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14744022519

(415)7707212489984(8020) **000001474402251 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 3 0 0 5 7 2 9 7	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	7 9 7 7 7 5 9 1		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
LUNA	SANCHEZ	DAVID	ANDRES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		1 9 9 8 0 8 1 8	2 0 1 4 0 3 1 8

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	3 1 9 4 7 2 1 4		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROMERO	FERREIRA	ANDREA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 5 2 3	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 3 5 0 4 9 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
SREDNI	DE BIRBRAGHER	CELIA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 0 0 7 0 6	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 4 2 2 1 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
OSORIO	FONSECA	RAMIRO	EDUARDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 2 0 5 1 4	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de julio de 2021 Hora: 15:51:24
Recibo No. AB21135333
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21135333CE037

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA DE COLOMBIA
Nit: 830.057.297-7
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0008892
Fecha de Inscripción: 28 de septiembre de 1998
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 7 de abril de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Cl 19 # 3 - 50 Torre A Oficina 802
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: fotomuseo@gmail.com
Teléfono comercial 1: 2827615
Teléfono comercial 2: 9261105
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Cl 19 # 3 - 50 Torre A Oficina 802
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: fotomuseo@gmail.com
Teléfono para notificación 1: 2827615
Teléfono para notificación 2: 9261105
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de julio de 2021 Hora: 15:51:24
Recibo No. AB21135333
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21135333CE037

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 18 de agosto de 1998 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 1998, con el No. 00017385 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control: SECRETARIA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 0000006 del 29 de noviembre de 1999 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de abril de 2000, con el No. 00029606 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA a FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA.

Por Acta No. 0000017 del 12 de febrero de 2007 de Asamblea de Fundadores, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de junio de 2007, con el No. 00121446 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA a FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA DE COLOMBIA.

Por Acta No. 0000018 del 7 de mayo de 2007 de Asamblea de Asociados, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de diciembre de 2007, con el No. 00129389 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA DE COLOMBIA a FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de julio de 2021 Hora: 15:51:24
Recibo No. AB21135333
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21135333CE037

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 024 del 14 de mayo de 2012 de Asamblea General, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2012, con el No. 00209360 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, la entidad cambió su denominación o razón social de FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA a FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA DE COLOMBIA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

FOTOMUSEO, MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA DE COLOMBIA: Tiene como objeto, recopilar, restaurar, preservar y difundir la memoria fotográfica de Colombia, contenida en archivos, registros, álbumes, documentos y demás elementos que constituyan nuestro patrimonio fotográfico y promover el desarrollo y consolidación del arte de la fotografía en el país, para lo cual podrá: A. Realizar actividades necesarias para recuperar, restaurar conservar y difundir el material que constituya el patrimonio fotográfico del país. B. Investigar, ubicar, recopilar, inventariar y clasificar el material fotográfico; exponerlo, presentarlo y/o reproducirlo y divulgarlo en diferentes medios, procurando utilizar el espacio público como escenario que permita la democratización del arte y la cultura. C. Realizar exposiciones, reproducciones, videos, documentales, programas de televisión, y todo aquello que permita difundir y dar a conocer todo lo relacionado en esta área de la cultura. D. Promover foros, debates, conferencias, y talleres, en coordinación con otros países y organizaciones especializadas en fotografía, que nos permitan conocer los avances que se producen en el mundo, en esta área de la cultura. E. Organizar encuentros, concursos, celebraciones y demás actividades que resalten e incentiven el arte fotográfico. F. Podrá representar o administrar instituciones nacionales o extranjeras, así como afiliarse o asociarse con entidades que persigan igual o similar objetivo, previa aprobación de la junta directiva. Realizar todas las demás actividades necesarias para desarrollar el objeto social.

PATRIMONIO

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de julio de 2021 Hora: 15:51:24
Recibo No. AB21135333
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21135333CE037

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-$ 242.190.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

El Director ejercerá la representación legal de la fundación y tendrá dos suplentes que lo remplazarán en sus ausencias ocasionales o permanentes.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director, además de las establecidas en la ley y en los presentes estatutos, las siguientes: 1. Convocar la Asamblea General de miembros activos. 2. Citar a la Junta Directiva. 3. Cumplir y hacer cumplir los estatutos y los reglamentos de la fundación, proponer el organigrama, designar los funcionarios y establecer, sus funciones y remuneración. 4. Proponer a la Junta Directiva las políticas, planes, programas y presupuestos que permitan ejecutar las actividades propias de su objeto y proyectar el desarrollo del museo a nivel local, nacional e internacional. 5. Celebrar todos los actos y contratos que pretendan desarrollar el objeto social y que no superen la suma de un mil salarios mínimos mensuales (1.000) MLMV. En el caso de un contrato de una suma superior, deberá obtener aprobación de la Junta Directiva. 6. Representar a la fundación y nombrar apoderados judicial y extrajudicialmente, cuando las circunstancias lo ameriten. 7. Preservar los bienes de la fundación y velar por la custodia y cuidado de aquellos activos que se reciban para la realización de eventos especiales con la participación de otras entidades o museos, ya sean del país o del exterior. 8. Estudiar y proponer las reformas de los estatutos que han de presentarse a consideración de la Asamblea General de miembros activos. 9. Presentar a la Junta Directiva para su estudio los estados financieros y los otros informes que considere convenientes para la buena marcha de la institución. 10. Otras que le asignen los órganos de dirección, los estatutos o la ley.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de julio de 2021 Hora: 15:51:24
Recibo No. AB21135333
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21135333CE037

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta del 18 de agosto de 1998, de Asamblea de Asociados, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de septiembre de 1998 con el No. 00017385 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Gilma Aurora Suarez Rivera	C.C. No. 000000041362422

Por Acta No. 39 del 14 de enero de 2019, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2019 con el No. 00312793 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Ana Mercedes Vivas Vieira	C.C. No. 000000051599167
Representante Legal Suplente	Andrea Romero Ferreira	C.C. No. 000000031947214

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Andrea Romero Ferreira	C.C. No. 000000031947214
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********
Miembro Junta Directiva	Celia Sredni De Birbragher	C.C. No. 000000041350497
Miembro Junta Directiva	Enrique Alberto De La Rosa Baena	C.C. No. 000000007429779
Miembro Junta Directiva	Rafael Santos Calderon	C.C. No. 000000019223000
Miembro Junta	Ramiro Eduardo	C.C. No. 000000019142217

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de julio de 2021 Hora: 15:51:24
Recibo No. AB21135333
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21135333CE037

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Directiva Miembro Junta	Osorio Fonseca Telesforo Pedraza	C.C. No.	000000017125963
Directiva Miembro Junta	Ortega Pablo Gabriel Obregon Santodomingo	C.C. No.	000000008710723
Directiva Miembro Junta	David Andres Luna Sanchez	C.C. No.	000000079777591

Por Acta No. 21 del 6 de julio de 2010, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 17 de septiembre de 2010 con el No. 00179483 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Andrea Romero Ferreira	C.C. No. 000000031947214
Miembro Junta Directiva	Celia Sredni De Birbragher	C.C. No. 000000041350497
Miembro Junta Directiva	Enrique Alberto De La Rosa Baena	C.C. No. 000000007429779
Miembro Junta Directiva	Pablo Gabriel Obregon Santodomingo	C.C. No. 000000008710723

Por Acta No. 024 del 14 de mayo de 2012, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 23 de mayo de 2012 con el No. 00209359 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Ramiro Eduardo Osorio Fonseca	C.C. No. 000000019142217

Por Acta No. 029 del 24 de abril de 2015, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de agosto de 2015 con el No. 00252673 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de julio de 2021 Hora: 15:51:24
Recibo No. AB21135333
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21135333CE037

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Rafael Santos Calderon	C.C. No. 0000000019223000

Por Acta No. 037 del 24 de mayo de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 1 de junio de 2018 con el No. 00305656 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********

Por Acta No. 38 del 28 de diciembre de 2018, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de febrero de 2019 con el No. 00312792 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	Telesforo Pedraza Ortega	C.C. No. 0000000017125963

Por Acta No. 041 del 10 de septiembre de 2019, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2019 con el No. 00322280 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	David Andres Luna Sanchez	C.C. No. 0000000079777591

Por Acta No. 046 del 12 de febrero de 2021, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de febrero de 2021 con el No. 00335910 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de julio de 2021 Hora: 15:51:24
Recibo No. AB21135333
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21135333CE037

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Junta Directiva	SIN DESIGNACION	**********

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 034 del 2 de junio de 2017, de Asamblea General, inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de enero de 2018 con el No. 00298506 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	Edwin Orlando Hernandez Lara	C.C. No. 000001018403309 T.P. No. 146879-T

Sin perjuicio de lo dispuesto en el Artículo 164 del Código de Comercio, mediante Acta No. 43 de la Asamblea General, del 9 de septiembre de 2020, inscrita el 28 de septiembre de 2020, bajo el No. 00332121 del libro I de las Entidades Sin Ánimo de Lucro, se aceptó la renuncia de Hernández Lara Edwin Orlando como Revisor Fiscal de la sociedad de la referencia.

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000005 del 27 de agosto de 1999 de la Asamblea de Asociados	00025507 del 6 de septiembre de 1999 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000006 del 29 de noviembre de 1999 de la Asamblea de Fundadores	00029606 del 14 de abril de 2000 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000008 del 12 de marzo de 2001 de la Asamblea de	00040306 del 21 de mayo de 2001 del Libro I de las

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de julio de 2021 Hora: 15:51:24
Recibo No. AB21135333
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21135333CE037

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Asociados	entidades sin ánimo de lucro
E. P. No. 0000009 del 20 de marzo de 2002 de la Consejo de Fundadores de Bogotá D.C.	00048169 del 4 de abril de 2002 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000012 del 4 de mayo de 2004 de la Asamblea de Asociados	00073445 del 8 de junio de 2004 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000017 del 12 de febrero de 2007 de la Asamblea de Fundadores	00121446 del 15 de junio de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 0000018 del 7 de mayo de 2007 de la Asamblea de Asociados	00129389 del 11 de diciembre de 2007 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 024 del 14 de mayo de 2012 de la Asamblea General	00209360 del 23 de mayo de 2012 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro
Acta No. 036 del 26 de abril de 2018 de la Asamblea General	00305655 del 1 de junio de 2018 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de julio de 2021 Hora: 15:51:24
Recibo No. AB21135333
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21135333CE037

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Actividad principal Código CIIU: 7420
Actividad secundaria Código CIIU: 9005
Otras actividades Código CIIU: 9004, 9102

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 249.534.000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 7420

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 26 de julio de 2021 Hora: 15:51:24
Recibo No. AB21135333
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21135333CE037

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegara copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Escaneado con CamScanner
Escaneado con CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **41.362.422**

SUAREZ RIVERA

APELLIDOS

GILMA AURORA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-OCT-1941**

IBAGUE
(TOLIMA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.52	**B+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

16-NOV-1967 BOGOTA D.C.

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00175607-F-0041362422-20090907 **0015**770855A 2 1160105806

DAVIVIENDA

A QUIEN INTERESE

BOGOTA 2021/07/30
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que la empresa FOTOMUSEO MUSEO NAP DE LA FOTO GRAFIA
con Nit número 8300572977
de BOGOTA D.C.-DISTRITO CAPITAL
posee en el Banco Davivienda:

CUENTA AHORROS (DAMAS)

Número 009200800986
Fecha Apertura 2016/07/12

Cordialmente,

Autorizada
VIVIENDA

Banco Davivienda S.A.
NIT.860.034.313-7
AH 170-1 REV. IV - 06

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830057297-7	FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA		AVENIDA 19 # 03-50	6044366	fotomuseo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-07	2021-06	E	30/07/2021	8352277923	$385.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	115.000	0		0		0	0	0	0	115.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	147.200	0	0	0	0	0	0		147.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	40.100				40.100	0	0	40.100			401	40.100	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	36.800	0	0	36.800	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
18.400	0	0	18.400	1
ICBF				
27.600	0	0	27.600	1
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	115.000	115.000
Pensión	1	147.200	147.200
Riesgos Laborales	1	40.100	40.100
CCF	1	36.800	36.800
ESAP	0	0	0
ICBF	1	27.600	27.600
MEN	0	0	0
SENA	1	18.400	18.400
TOTALES	6	385.100	385.100

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	830057297-7	FOTOMUSEO MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFIA		AVENIDA 19 # 03-50	6044366	fotomuseo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
SUCURSAL	B – menos de 200 c	PRINCIPAL	PPAL	BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2021-07	2021-06	E	30/07/2021	8352277923	$385.100	

DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | |
|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Cotizante | Subtipo | Extranjero | Colom. exterior | Estornudo | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cód. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 79717262 | CASTIBLANCO LEON EDGARD YESID | 1 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 920.000 | 147.200 | 0 | 0 | 0 | 0 | EPS017 | 920.000 | 115.000 | 14-23 | 920.000 | 4 | 40.100 | CCF24 | 920.000 | 36.800 | 920.000 | 18.400 | 27.600 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

FOTOMUSEO
MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFÍA DE COLOMBIA

Bogotá, julo 24 de 2021



Señores:
Cuatro Cuartos

Atención
Doctora
ELENA SALAZAR JARAMILLO
Asesora ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES
FUGA

FOTOMUSEO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA
Acuerdo No.219 de 2006 del CONCEJO DE BOGOTÁ
Condecoración Manuel Murillo Toro
Por su contribución en el Progreso de las Comunicaciones
Nominada por la revista Semana y Royal Salute para el premio TRIBUTO - a las personas que son ejemplo de desarrollo y ejemplo social para las nuevas generaciones.

Apreciados todos:

Con toda gentileza, nos permitimos formularles una propuesta que comprenden una exposición fotográfica en los módulos del FOTO**MUSEO** que situaríamos en la plazoleta sobre la carrera 4ta frente a la Universidad Jorge Tadeo Lozano, permitiendo dentro de la programación de la Fundación ampliar las actividades en la celebración del cumpleaños de Bogotá en el mes de agosto del presente año, con el fin de hacer eco de las políticas que la **FUGA** ejerce de acercamiento a la comunidad en la creación, ampliación de conocimientos, saberes y objetivos culturales y artísticas en el centro de Bogotá.

Este interés del FOTO**MUSEO** que está catalogado por sus exposiciones itinerantes por toda la ciudad como el museo de la inclusión, donde toda la ciudadanía no importa la situación económica y social a la que pertenezca, puede apreciar en nuestras muestras, los grandes valores de la fotografía

Avenida 19 # 3-50 OF. 602 Torre A. Teléfono 4872880 Telefax 282 76 15
fotomuseo@gmail.com/ fotomuseobogota@fotomuseo.org

nacional e internacional, y también porque nuestros proyectos artísticos itinerantes por la ciudad son un acto de aprendizaje y de deleite en concordancia con las actividades de la **FUGA**.

Las fotografías que presentaremos en la exposición pertenecen al acervo fotográfico de nuestra Fundación, de fotógrafos que han registrado la vida de la ciudad, y sin duda causarán impacto entre los habitantes del sector y los visitantes que acudan a apreciar esta muestra.

1.- Desarrollo de la exposición:

- La muestra será de 20 módulos con 39 fotografías y un texto de la dirección de la FUGA o de quien la entidad designe, para un total de 40 imágenes.

- En cada módulo van dos fotografías.

- En la elipse de cada módulo espacio abajo de cada fotografía (40 caras), irá impreso el escudo o el logo que **FUGA** designe. Arriba de cada fotografía al costado derecho irá impreso el escudo de la **Alcaldía Mayor.**

Nota: El texto y el diseño de este logo o escudo lo decide **FUGA** y la impresión y el montaje estará a cargo del FOTO**MUSEO**.

- En el primer módulo irá el texto sobre la celebración de **FUGA** del cumpleaños de Bogotá.

- La exposición será de 20 días y aparecerá en su totalidad durante el tiempo que dure la exposición en la página Web del FOTO**MUSEO**, **www.fotomuseo.org**.

Presupuesto:

Dirección general y curaduría $9.000.000

- Investigación y curaduría **$7.000.000**

Diseño

- Digitalización y escáner de las fotografías.
- Diseño de 40 fotografías para los módulos
- Diseño de tarjeta digital para invitación.

SUBTOTAL $500.000

Nota: la **FUGA** se encargará de hacer suficiente publicidad en sus redes sociales sobre la muestra.

Impresión

- Impresión y laminado de 40 imágenes con las especificaciones necesarias para el montaje en los módulos. **$3.800.000**

Montaje de la exposición

- Transporte de las fotografías desde el laboratorio de impresión a la bodega para montaje. **$60.000**
- Montaje de la exposición en bodega (5 días 8 Personas). **$2.700.000**
- Plotters: Diseño, impresión y montaje de los logos o escudos en 40 elipses de los respectivos módulos. **$500.000**
- Montajistas para montaje en la calle 10 (8 personas). Trabajo nocturno**.$400.000**
- Transporte de los módulos para montaje de la exposición en la calle 10. **$400.000**
- Auxiliares para desmontaje y para trasladar los módulos a la Bodega**.$400.000**
- Transporte de los módulos de regreso a la bodega **$400.000**
- Registro fotográfico **$500.000**

Costo total de la Exposición de veinte (20) módulos con 40 fotografías por 20 días en la plazoleta de la Universidad Jorge Tadeo Lozano entre carreras 3° y 4° del centro de la ciudad de Bogotá.

VEINTICINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE. $25.808.000

FORMA DE PAGO:

50% para preproducción (Investigación, curaduría y diseño de la exposición)
50% para postproducción (exposición montada en lugar y desmonte de la misma al finalizar los 20 días, entrega del espacio en debida forma)

FOTOMUSEO
MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFÍA DE COLOMBIA



Con toda consideración y aprecio,

Cordialmente,

GILMA SUÁREZ
Director

Avenida 19 # 3-50 OF. 602 Torre A. Teléfono 4872880 Telefax 282 76 15
fotomuseo@gmail.com/ fotomuseobogota@fotomuseo.org

FOTOMUSEO
MUSEO NACIONAL DE LA FOTOGRAFÍA DE COLOMBIA

Bogotá, julio 30 de 2021



Doctor
FERNANDO VERGARA BRICEÑO
Representante Legal
4 Cuartos SAS
Ciudad

Ref.: Contrato FU – 001- 2021

FOTOMUSEO DECLARADO BIEN DE INTERÉS CULTURAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA
Acuerdo No.219 de 2006 del CONCEJO DE BOGOTÁ
Condecoración Manuel Murillo Toro
Por su contribución en el Progreso de las Comunicaciones
Nominada por la revista Semana y Royal Salute para el premio TRIBUTO - a las personas que son ejemplo de desarrollo y ejemplo social para las nuevas generaciones.

Apreciado doctor Vergara:

Con toda gentileza me dirijo a usted con el fin de informarle sobre las actividades adelantadas para el cumplimiento del contrato de la referencia, en la exposición **Cuadr@ a Cuadr@**, que la Fundación Gilberto Alzate Avendaño **– FUGA**, le ha propuesto realizar al FOTO**MUSEO –** Museo Nacional de la Fotografía de Colombia, como un homenaje que la **FUGA** hace a Bogotá en su cumpleaños.

Actividades

a) **Investigación:** Con el convencimiento y el fin de celebrar a Bogotá, pensamos que esta muestra debía reflejar las vivencias de la capital en cuanto a la parte humana, arquitectónica y ambiental, dejando de lado las imágenes de la miseria que dolorosamente hace parte de nuestro entorno, y de nuestra colección en 21 años de almacenamiento. En tal sentido se realizó una investigación que reflejara esa idea.

b) Curaduría: Se extrajeron un gran número de fotografías de acuerdo al propósito de la muestra, para seleccionar las que más reflejaran el objeto de la exposición. Estas imágenes fueron enviadas al doctor César Parra y a la doctora Elena Salazar y al final con la definitiva aprobación de la doctora Salazar, se decidió por las 39 fotografías que serán exhibidas desde el 13 de agosto por un período de 20 días, en la plazoleta de la Universidad Jorge Tadeo Lozano, junto con el texto suscrito por la directora de la **FUGA** como presentación de la muestra.

Luego de esta aprobación de las fotografías en baja resolución, nos dimos a la tarea de buscarlas en alta.

c) Contrataciones: Un paso importante en cada una de las actividades del FOTO**MUSEO** en conseguir el personal que debe encargarse de cada uno de los componentes del trabajo a realizar, y en tal sentido ya se ha comprometido a las personas encargadas en cada una de las etapas de la muestra.

d) Diseño: El siguiente paso fue enviar las fotografías en alta al diseñador con las instrucciones precisas, de cómo debe realizarse el diseño de cada imagen.

Con estas actividades resueltas, queda reflejado el avance sobre el compromiso adquirido entre la **FUGA** y el FOTO**MUSEO**, para esta exposición que sin duda será un aporte visual e histórico de la FUGA a la ciudadanía del centro de Bogotá, y de los que se desplacen por esos días en ese sector.



Cordialmente,

Gilma Suárez
Directora

Bogotá, 2 de agosto de 2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 **""PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1".**

REMISION No. 01-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1".**

Solicitud No	1
Nombre del evento	**FOTOMUSEO**
Fecha de evento	13 DE AGOSTO DE 2021 AL1 DE SEPTIEMBRE DE 2021
Descripción de evento	Prestar los servicios artísticos donde se genere la conceptualización, curaduría, realización, montaje y desmontaje de una (1) exposición fotográfica con módulos exteriores para ser ubicados en la plazoleta de la Universidad Jorge Tadeo Lozano entre carrera 3ra y 4ta, donde se permitirá democratizar la programación de la Fundación ampliando las actividades en la celebración del cumpleaños de Bogotá en el mes de agosto del

	2021, con el fin de fortalecer las dinámicas con la comunidad en la creación, conocimientos, saberes y objetivos culturales y artísticas en el centro de Bogotá. Observación: Se adjunta propuestas económicas

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
373	**Recibo a conformidad los productos correspondientes al 50% de la ejecución de la solicitud No. 1 Correspondiente a la prestación de servicios artísticos de conceptualización y curaduría fotográfica**	1	

Entrega:

FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Medellín
Representante Legal
4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1
4cuartos@gmail.com

Recibe:

Nombre: Miguel Angel Lopez
C.C. No. 79 710599.
Cargo: Productor SAC. FUGA.
Tel.: 3184021968

Outlook

Buscar

Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar | Posponer | Deshacer | ...

Favoritos

Bandeja de entra...

Elementos enviad...

Borradores

Elementos elimin...

Agregar favorito

Carpetas

Bandeja de entrada

Correo no deseado

Borradores

Elementos enviad...

Elementos elimin...

Archivo

Notas

Fuentes RSS

Historial de conv...

Carpeta nueva

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Prioritarios | Otros | Filtrar

Equipo de cuentas Microsoft
Verificación de la información ... Vie 13:33
Cuenta Microsoft Gracias por comprobar ...

Equipo de cuentas Microsoft
Se agregó la información de se... Vie 13:33
Cuenta Microsoft Se agregó la informació...

JA Jose Assad
> Contrato Jose Assad - 4C Vie 10:38
Buenos días a continuación hago llegar lo...
Desprendible d... 136 KB +7

CB Contabilidad Boxtool; ALVAR...
> Contrato Álvaro Franco - 4C Jue 13:08
Hola Fabi, Te respondo las inquietudes en...
CUENTA DE CO... +2

NC NATHALIA CONTRERAS
> Contrato Nathalia Contrera... Mié 28/07
Muchas gracias Adjunto documento firm...
CONTRATO DE ... +2

Marcela del Pilar Aguilar Pardo
> Solicitud N. 2 contrato FUG... Mié 28/07
Sres. 4 Cuartos,estamos enviando solicitu...
SOLICITUD No_... +3

M Miguel Angel López Buitrago
Solicitud No. 2 contrato de lo... Mié 28/07
Forwarded message - De: Carolina Santos...
DOCUMENTOS ... +5

Solicitud N. 2 contrato FUGA - 4 Cuartos

8

Reenvió este mensaje el Mié 28/07/2021 17:13.

M Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>
Mié 28/07/2021 16:56
Para: Usted
CC: Victor Manuel Monroy Utinico; Miguel Angel López Buitrago; Carolina Santos Velasquez

SOLICITUD No_2_2021_4... 220 KB | PROPUESTA ALVARO FR... 603 KB | PROPUESTA JOSÉ ASSAD... 338 KB

Mostrar los 4 datos adjuntos (1 MB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Sres. 4 Cuartos,estamos enviando solicitud N. 2 a cargar al convenio de operación logística.

Solitud N2
Contratación de un experto para su participación en la actividad artística conversatorio "La virtualidad en la formación teatral", en la cual tres expertos en el tema estarán dialogando sobre los desafíos, vicisitudes, logros y tropiezos que ha enfrentado la formación en arte dramático en tiempos de pandemia y de obligada virtualidad. El evento se llevará a cabo de manera virtual por la página de Facebook de la FUGA. Observación: Se adjunta propuesta económica.

Adjunto

- Solicitud No 2
- Propuesta JOSÉ ASSAD
- ALVARO FRANCO
- Propuesta NATHALIA CONTRERAS

--

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al

Sponsored by Outbrain



¿Dolor de rodillas? Prueba este nuevo tratamiento
dosport.store



Las villas en venta en Dubai te sorprenderán por completo

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS

Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Álzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"

EJECUTOR	**4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

SOLICITUD No 2

PROGRAMA	
EVENTO	**CONVERSATORIO LA VIRTUALIDAD EN LA FORMACION TEATRAL**
FECHA DEL EVENTO	**28 DE JULIO DE 2021**
FECHA DE SOLICITUD	**jueves, 28 de julio de 2021**

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Contratación de un experto para su participación en la actividad artística conversatorio "La virtualidad en la formación teatral", en la cual tres expertos en el tema estarán dialogando sobre los desafíos, vicisitudes, logros y tropiezos que ha enfrentado la formación en arte dramático en tiempos de pandemia y de obligada virtualidad. El evento se llevará a cabo de manera virtual por la página de Facebook de la FUGA. Observación: Se adjunta propuesta económica.

					OFERTA CONTRATISTA			SOLICITUD FUGA				
	ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANT**	**VALOR BRUTO**	**IVA**	**VR UNITARIO CON IVA**	**CANT**	**VALOR SIN IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**	**OBSERVACIONES DEL SERVICIO**
	373	**JOSÉ ASSAD**	EXPERTO	1				1	$ 600,000	$ -	$ 600,000	
	373	**ALVARO FRANCO**	EXPERTO	1				1	$ 600,000	$ -	$ 600,000	
	373	**NATHALIA CONTRERAS**	EXPERTO	1				1	$ 600,000	$ -	$ 600,000	

SUBTOTAL SOLICITADO	**$ 1,800,000**	**$ -**	**$ 1,800,000**	
% ADMON. 15% incluiodo IVA			**$ 270,000.00**	
TOTAL SOLICITADO			**$ 2,070,000.00**	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021	**$ 1,895,801,000**
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021	**$ 265,000,000**
VALOR SOLICITUD No 1	**$ 29,679,200**
VALOR SOLICITUD No. 2	**$ 2,070,000**
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	**$ 233,250,800**

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	**VBO ÁREA MISIONAL**	**VBO DEL PRODUCTOR**	**VBO DEL ASESOR FINANCIERO**
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	**CAROLINA SANTOS V.**	**MIGUEL ANGEL LOPEZ**	**VICTOR MANUEL MONROY UTINICO**

CONTRATO No. FU – 002-2021

Fecha de actualización: 28 de julio del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **ALVARO ANDRÉS FRANCO RODRIGUEZ** Identificado con C.C. 79.685.231 prestador del servicio, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UN (1) CONVERSATORIO LLAMADO "LA VIRTUALIDAD EN LA FORMACIÓN TEATRAL".**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo específico del 28 de julio de 2021 hasta el 28 de agosto de 2021, o simplemente se puede establecer como indefinido, como podría ser el de los asesores externos de una empresa –abogados, asesores tributarios, financieros, publicidad, etc.).

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de seiscientos mil pesos ($600.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.

- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).

- Informe de actividades y recibido a satisfacción

- Registro fotográfico

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.

2. Realizar informes periódicos. (Según acuerdo entre las partes).

3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.

4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.

5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.

6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.

7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.

8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.

9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)

10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.

11. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).

2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.

3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)

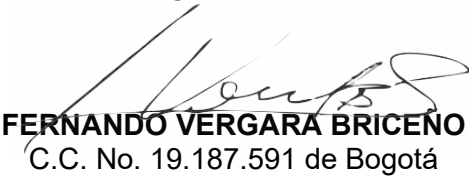
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.

5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los cinco (28) días del mes de julio del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



ALVARO ANDRÉS FRANCO RODRIGUEZ
C.C. No. 79.685.231
Email: baalvaro@hotmail.com

CONTRATO No. FU – 004-2021

Fecha de actualización: 28 de julio del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ** Identificada con C.C. 52.442.192 prestador del servicio, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UN (1) CONVERSATORIO LLAMADO "LA VIRTUALIDAD EN LA FORMACIÓN TEATRAL".**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo específico del 28 de julio de 2021 hasta el 28 de agosto de 2021, o simplemente se puede establecer como indefinido, como podría ser el de los asesores externos de una empresa –abogados, asesores tributarios, financieros, publicidad, etc.).

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de seiscientos mil pesos ($600.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.

- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).

- Informe de actividades y recibido a satisfacción

- Registro fotográfico

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.

2. Realizar informes periódicos. (Según acuerdo entre las partes).

3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.

4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.

5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.

6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.

7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.

8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.

9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)

10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.

11. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).

2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.

3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)

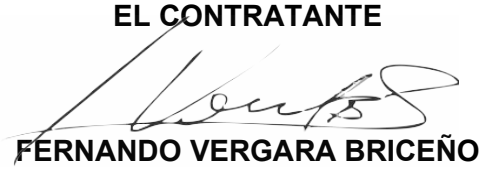
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.

5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los cinco (28) días del mes de julio del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



NATHALIA CONTRERAS ALVAREZ
C.C. No. 52.442.192
Email: nathacontreras@gmail.com

CONTRATO No. FU – 003-2021

Fecha de actualización: 28 de julio del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **JOSE FELIZ ASSAD CUELLAR** Identificado con C.C. 19.288.119 prestador del servicio, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UN (1) CONVERSATORIO LLAMADO "LA VIRTUALIDAD EN LA FORMACIÓN TEATRAL".**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo específico del 28 de julio de 2021 hasta el 28 de agosto de 2021, o simplemente se puede establecer como indefinido, como podría ser el de los asesores externos de una empresa –abogados, asesores tributarios, financieros, publicidad, etc.).

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de seiscientos mil pesos ($600.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en un único pago a treinta (30) días calendario, de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión al pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.

- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).

- Informe de actividades y recibido a satisfacción

- Registro fotográfico

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.

2. Realizar informes periódicos. (Según acuerdo entre las partes).

3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.

4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.

5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.

6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.

7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.

8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.

9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)

10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.

11. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.
2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).

2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.

3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)

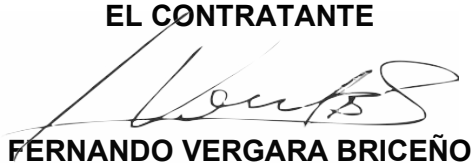
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.

5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

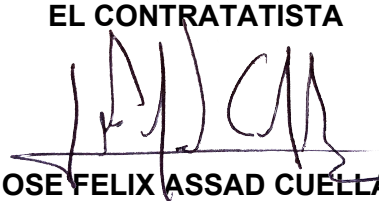
En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los cinco (28) días del mes de julio del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



JOSE FELIX ASSAD CUELLAR
C.C. No. 19.288.119
Email: jossad@gmail.com

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14630521270

(415)7707212489984(8020) 000001463052127 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
7 9 6 8 5 2 3 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 6 8 5 2 3 1	1 9 9 2 1 0 2 7

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
FRANCO	RODRIGUEZ	ALVARO	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: AC 53 57 63 BRR LA ESMERALDA

42. Correo electrónico: baalvaro@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	2 2 1 0 4 7 3	3 1 0 2 3 7 7 3 9 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1 2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 6	1 9 9 9 0 2 1 5	9 0 0 4	1 9 9 9 0 2 1 5	9 0 0 8	8 5 4 4	2 4 5 5	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2019 - 06 - 19

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **79.685.231**

FRANCO RODRIGUEZ

APELLIDOS

ALVARO ANDRES

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO **10-AGO-1974**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

27-OCT-1992 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00423550-M-0079685231-20130131 **00323**08995A 2 1232135334

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN® Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales

Formulario del Registro Único Tributario
Hoja Principal

MUISCA Modelo Único de Ingresos, Servicio y Control Automatizado

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14576029537

(415)7707212489984(8020) 000001457602953 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 9 2 8 8 1 1 9	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACION

24. Tipo de contribuyente:	25. Tipo de documento:	26. Número de Identificación:	27. Fecha expedición:
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de ciudadanía 1 3	1 9 2 8 8 1 1 9	1 9 7 6 1 1 0 4

Lugar de expedición / 28. País:	29. Departamento:	30. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ASSAD	CUELLAR	JOSE	FELIX

35. Razón social:

36. Nombre comercial: | 37. Sigla:

UBICACION

38. País:	39. Departamento:	40. Ciudad/Municipio:
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Mosquera 4 7 3

41. Dirección principal: DG 3 9 02 BL A IN 38 MZ A CA 38

42. Correo electrónico:	43. Código postal	44. Teléfono 1:	45. Teléfono 2:
jossad@gmail.com		8 9 4 1 1 7 5	3 1 1 6 3 0 5 6 3 3

CLASIFICACION

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código:	47. Fecha inicio actividad:	48. Código:	49. Fecha inicio actividad:	50. Código: 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 1 0	1 9 9 5 0 7 1 5	7 4 9 0	2 0 0 2 0 7 0 1			2 3 1 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código:	5	4	9																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

54. Código:	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo

Servicio	1	2	3
57. Modo			
58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos: SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha: 2 0 1 9 0 6 0 2

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo:

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 19.288.119

ASSAD CUELLAR

APELLIDOS

JOSE FELIX

NOMBRES



FIRMA

FECHA DE NACIMIENTO 04-MAY-1958

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63
ESTATURA

A+
G.S. RH

M
SEXO

04-NOV-1975 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-1516800-0034254-M-0019288119-20111019 0028323032A 1 1881478734

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 52442192

CONTRERAS ALVAREZ
APELLIDOS

NATHALIA
NOMBRES

NathaliaC.A.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 10-OCT-1978

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA

B+
G.S. RH

F
SEXO

19-FEB-1997 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-1500100-42090184-F-0052442192-20010627 04629 01177D 02 101450812

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14771330422

(415)7707212489984(8020) 000001477133042 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
5 2 4 4 2 1 9 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	52442192	1 9 9 7 0 2 1 9

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
CONTRERAS	ALVAREZ	NATHALIA	

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 5 63 27

42. Correo electrónico: nathacontreras@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	9 0 6 1 9 1 3	3 1 0 7 6 7 8 3 3 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
9 0 0 3	2 0 0 0 0 9 0 4					3 4 2 9	0

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4 9																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 07 - 13 / 10 : 13: 20

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre CONTRERAS ALVAREZ NATHALIA
985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Bogotá D.C Julio 28 de 2021

A QUIEN INTERESE

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Soy Alvaro Andrés. Franco Rodríguez, director del Programa de Arte Dramático de la Universidad Central, actor, docente universitario y comunicador social.

Trayectoria

Actor y Comunicador Social egresado de la Escuela Teatro Libre y la Universidad Externado de Colombia respectivamente.

- Director, Programa de Arte Dramático de la Universidad Central
- Coordinador del proyecto Gira Nacional, Profesor de Gestión y Producción del Programa de Arte Dramático de la Universidad Central
- Miembro del Comité Coordinador de la Red de Escuelas de Teatro de Colombia (RET
- Miembro de la junta directiva de la Red de Educación en Artes Escénicas del Instituto Internacional del Teatro de UNESCO (ITI – UNESCO)
- Dirección Escénica de Ópera, Producción y Logística de espectáculos Escénicos
- Actor, asistente de dirección y producción en varios espectáculos teatrales y proyectos radiofónicos de la Escuela Teatro Libre, el Teatro Libre de Bogotá, el Teatro R 101, la Compañía Estable, La Gata Cirko y La Barracuda Carmela.

Propuesta artística

Participación en un (1) conversatorio llamado "La virtualidad en la formación teatral", a llevarse a cabo por la página de Facebook de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Propuesta económica

Participación en un (1) conversatorio equivalente a $600.000

Esta propuesta económica incluye todos los accesorios requeridos para dicha participación.

Muchas gracias, quedo atento.

Atentamente,

Firma
Alvaro Andrés Franco Rodríguez
Cc 79685231

Bogotá D.C Julio 28 de 2021

A QUIEN INTERESE

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Soy José Assad, decano de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, actor, director de teatro, dramaturgo, investigador y docente universitario

Trayectoria

Maestro en Arte Dramático de la Escuela Nacional de Arte Dramático ENAD-Universidad de Antioquia.
Estudios de Dirección escénica en la Real Escuela Superior de Arte Dramático RESAD. Madrid. España.
Magister en Escrituras Creativas con énfasis en Dramaturgia de la Universidad Nacional de Colombia. (Tesis Meritoria).
Miembro del ITI- (Instituto internacional del Teatro. RET (Red de Escuelas de Teatro- ITI- UNESCO). Miembro del Consejo Nacional del Teatro Periodo 2008-2010
Profesor asociado de carrera de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Facultad de Artes-ASAB. Docente en el área de dirección.
Coordinador del programa de Artes Escénicas Facultad de Artes ASAB durante más de cinco años y actual Decano de la Faculta de Artes ASAB de la Universidad distrital Francisco José de Caldas.

Propuesta artística

Participación en un (1) conversatorio llamado "La virtualidad en la formación teatral", a llevarse a cabo por la página de Facebook de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

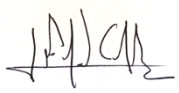
Propuesta económica

Participación en un (1) conversatorio equivalente a $600.000

Esta propuesta económica incluye todos los accesorios requeridos para dicha participación.

Muchas gracias, quedo atento.

Atentamente,



Firma
José Feliz Assad Cuéllar
Cc 1928811
9

Bogotá D.C Julio 28 de 2021

A QUIEN INTERESE

4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Soy Nathalia Contreras, maestra en Artes Escénicas de la Facultad de Artes ASAB con maestría en Estudios Teatrales de la Universidad de Barcelona.

Trayectoria

Maestra en Artes Escénicas (Universidad Distrital Francisco José de Caldas), Especialista en Políticas y Gestión Cultural (Universidad Autónoma Metropolitana de México) y Magíster en Estudios Teatrales (Universidad Autónoma de Barcelona). Trayectoria de quince años en la formulación, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos culturales a nivel distrital y nacional, en entidades como el Ministerio de Cultura, el Instituto Distrital de las Artes - Idartes, y la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte de Bogotá.
Gerente de Arte Dramático en Idartes entre 2015 y 2020.

Propuesta artística
Participación en un (1) conversatorio llamado “La virtualidad en la formación teatral”, a llevarse a cabo por la página de Facebook de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

Propuesta económica
Participación en un (1) conversatorio equivalente a $600.000 (Seiscientos mil pesos)

Esta propuesta económica incluye todos los accesorios requeridos para dicha participación.

Muchas gracias, quedo atenta.

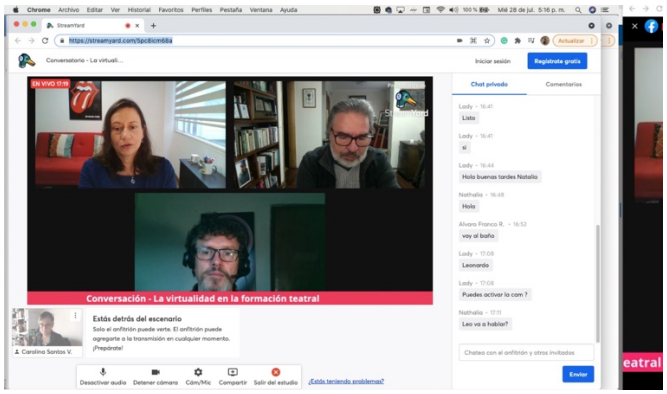
Atentamente,



Nathalia Contreras Álvarez
CC 52442192

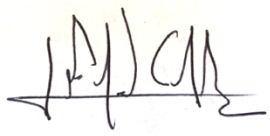
INFORME CONVERSATORIO LA VIRTUALIDAD EN LA FORMACIÓN TEATRAL.

Mediante este informe hago constar que yo José Assad Cuéllar participé como contratista en el conversatorio “LA VIRTUALIDAD EN LA FORMACIÓN TEATRAL”. El cual tuvo lugar el día 28 de Julio del año en curso. A través de la plataforma Stream Yard y tuvo una duración aproximada de 1 hora. En el conversatorio se debatió acerca de la virtualidad en los procesos formativos teatrales.





Firma:



JOSÉ FELIX ASSAD CUÉLLAR
DECANO FACULTAD DE ARTES ASAB
UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
C.C 19288119

INFORME DE GESTIÓN
Conversatorio llamado "La virtualidad en la formación teatral"

Actividades realizadas

Para preparar el evento se realizó una reunión el jueves 22 de julio por video conferencia en la plataforma Google Meet, invitación anexa. En la reunión se discutió la forma del evento y los temas principales a tratar. A dicha reunión asistieron Carolina Santos y Leonardo Garzón, funcionarios de la FUGA encargados del evento, y el maestro José Assad, la maestra Nathalia Contreras, los otros dos participantes del conversatorio. El evento se programó para ser transmitido por la página de Facebook de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño

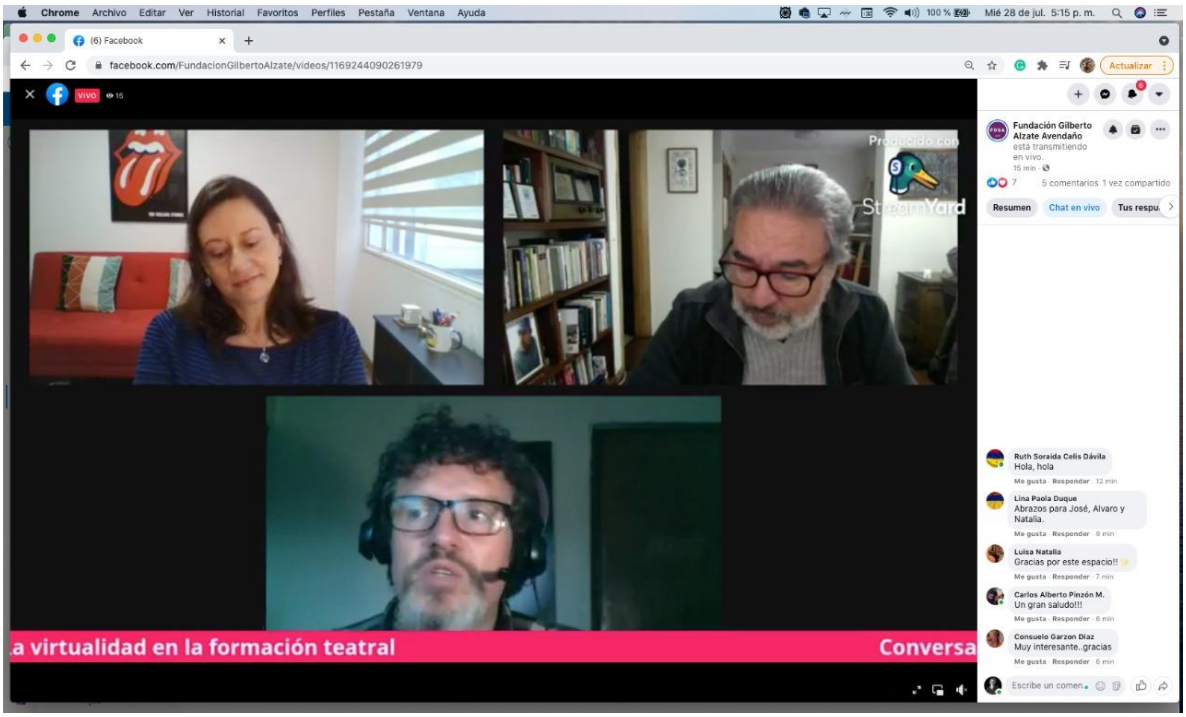
Se nos envió la siguiente pieza de divulgación:



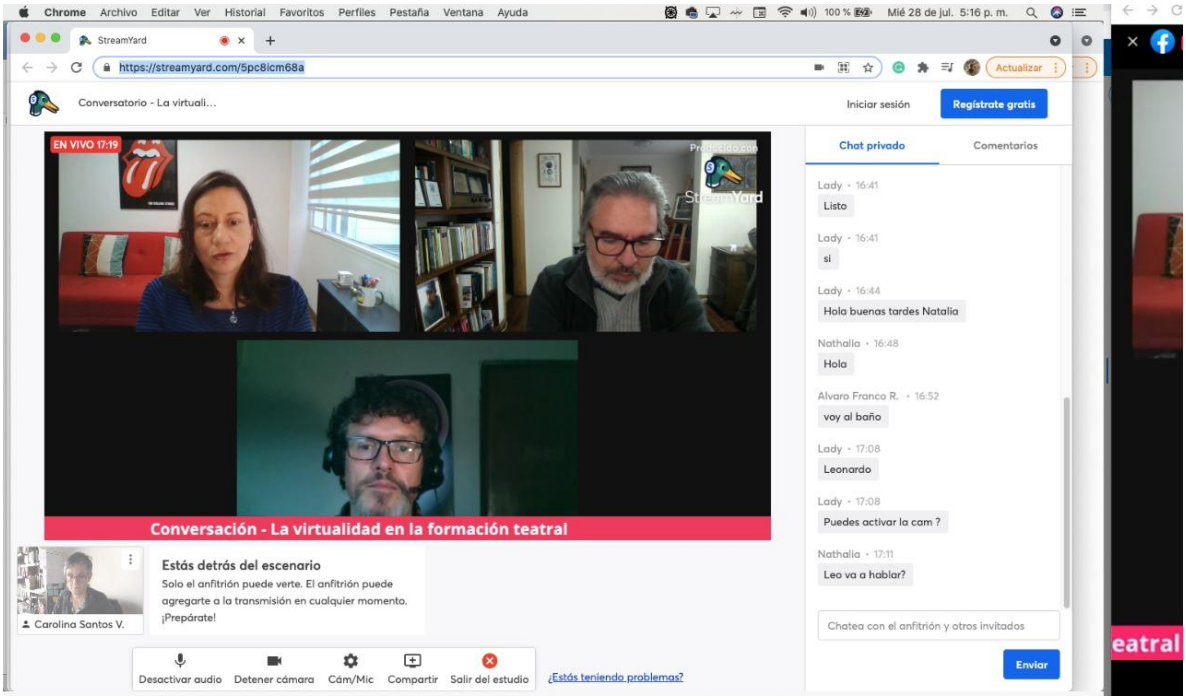
El día 28 se realizó el evento. Para ello nos reunimos por video conferencia desde las 4:30 pm (invitación anexa) con el fin de ajustar detalles técnicos, las mismas personas que estuvimos en la reunión del 22 de julio y la Community Manager de la FUGA.

El evento inició a la hora en punto y en éste se discutió sobre los problemas, las enseñanzas, los procesos pedagógicos que ha habido en los programas de Arte Dramático de la Universidad Distrital y la Universidad Central, desde el mes de marzo de 2.020 hasta la fecha. Se hizo énfasis en los aprendizajes de docentes y estudiantes, así como en el futuro de las artes escénicas en el campo profesional y en el campo académico.

Registro fotográfico del evento:







Atentamente,

Alvaro A. Franco Rodríguez
CC 79685231 de Btá.

UNIVERSIDAD CENTRAL

Alvaro Andres Franco Rodriguez <afrancor@ucentral.edu.co>

Aceptado: Preproducción conversatorio AVM jue 22 de jul de 2021 4pm - 5pm (COT) (csantos@fuga.gov.co)

1 mensaje

afrancor@ucentral.edu.co <afrancor@ucentral.edu.co> 21 de julio de 2021, 09:58
Responder a: afrancor@ucentral.edu.co
Para: csantos@fuga.gov.co

afrancor@ucentral.edu.co ha aceptado esta invitación.

Preproducción conversatorio AVM

Cuándo	jue 22 de jul de 2021 4pm – 5pm Hora estándar de Colombia
Información para unirse	Unirse con Google Meet meet.google.com/ypu-pycc-fhy Unirse por teléfono (CO) +57 1 8956259 (PIN: 125055183) Más números de teléfono
Calendario	csantos@fuga.gov.co
Quién	• csantos@fuga.gov.co- organizador • lgarzon@fuga.gov.co • afrancor@ucentral.edu.co • nathacontreras@gmail.com

Invitación de Google Calendar

Has recibido este correo electrónico en la dirección csantos@fuga.gov.co de la cuenta porque estás suscrito para recibir respuestas a invitaciones del calendario csantos@fuga.gov.co.

Si ya no quieres recibir estos correos, inicia sesión en https://calendar.google.com/calendar/ y cambia la configuración de las notificaciones para este calendario.

Si reenvías esta invitación, los destinatarios podrían enviar una respuesta al organizador para que los añada a la lista de invitados, o invitar a otras personas independientemente del estado de su propia invitación, o cambiar tu respuesta de confirmación de asistencia. Más información.

invite.ics
2K

INFORME DE ACTIIVIDADES

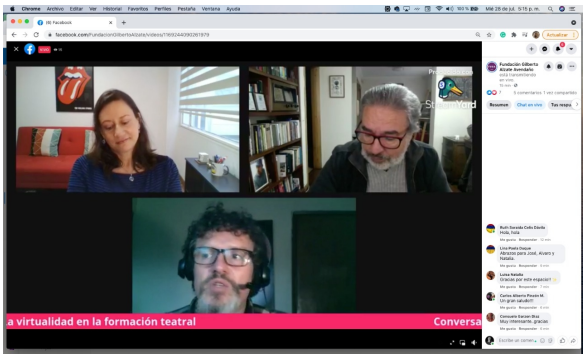
Por invitación de la Fundación Gilberto Alzate Avendaño se realizó el **conversatorio "La Virtualidad en la Formación Teatral"** el día 28 de julio de 2021, a través de Facebook Live que fue transmitido por las redes sociales de dicha entidad.

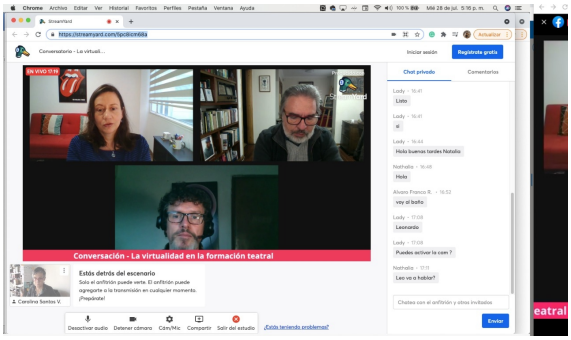
Participé como moderadora de este evento académico, que contó con la presencia de los maestros José Assad, Decano de la Facultad de Artes ASAB de la Universidad Distrital, y Alvaro Franco, director del programa de teatro de la Universidad Central.

Se abordaron diversos temas relacionados con la formación virtual en artes escénicas, tales como los retos y dificultades que se han presentado, la proyección del regreso a la presencialidad y los aprendizajes luego de más de un año de trabajo en modalidad virtual por causa de la pandemia.

Fue un espacio de discusión muy interesante que permitió a los interesados comprender el panorama de los procesos de formación artística enmarcados en la virtualidad, así como los actuales desafíos de los creadores de las artes escénicas.

Adjunto pantallazos de la actividad.







NATHALIA CONTRERAS
Cc 52442192

Bogotá,2 de agosto de 2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 **""PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1".**

REMISION No. 02-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1".**

Solicitud No	**2**
Nombre del evento	CONVERSATORIO LA VIRTUALIDAD EN LA FORMACIÓN TEATRAL
Fecha de evento	28 DE JULIO DE 2021
Descripción de evento	Prestar los servicios artísticos un experto para su participación en la actividad artística conversatorio "La virtualidad en la formación teatral", en la cual tres expertos en el tema estarán dialogando sobre los desafíos, vicisitudes, logros y tropiezos que ha enfrentado la formación en arte dramático en tiempos de pandemia y de obligada virtualidad. El evento se llevará a cabo de manera virtual por la página de Facebook de la FUGA.

	Observación: Se adjunta propuesta económica.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
373	**Recibo a conformidad los informes de prestación de servicios artísticos de José Assad, Alvaro Franco, Nathalia Contreras.**	1	

Recibe:

Entrega:

FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Medellín
Representante Legal
4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1
4cuartos@gmail.com

Nombre: Miguel Angel López
C.C. No. 79710599.
Cargo: productor SAC FUGA.
Tel.: 3184021968

Outlook | Buscar | Reunirse ahora

Mensaje nuevo | Eliminar | Archivo | No deseado | Limpiar | Mover a | Categorizar | Posponer | Deshacer | ...

Favoritos
- Bandeja de entra...
- Elementos enviad...
- Borradores
- Elementos elimin...
- Agregar favorito

Carpetas
- Bandeja de entrada
- Correo no deseado
- Borradores
- Elementos enviad...
- Elementos elimin...
- Archivo
- Notas
- Fuentes RSS
- Historial de conv...
- Carpeta nueva

Actualizar a Microsoft 365 con Características de Outlook Premium

Prioritarios | Otros | Filtrar

AM Alba Mora
> Contrato firmado Corporaci... Sáb 13:09
Buenas tardes, Adjunto enviamos el contr...
Contrato Corpo...

AM Alba Mora
> Documento trámite contrac... Sáb 11:56
Buen día Jair, Adjunto envío los documen...
Contrato Corpo... +3

M Marcela del Pilar Aguilar Pardo
> Solicitud de cotización Sáb 11:33
Estimados Sres. 4 Cuartos, agradecemos ...
Programación d... +1

Marcela del Pilar Aguilar Pardo
> Solicitud #3 FUGA Sáb 11:09
Solicitud #3 actualizada, muchas gracias. ...
SOLICITUD No_... +2

Julio

FC Fotomuseo Colombia; Marcel...
> Solicitud N. 1 Contrato FUGA Vie 16:01
Estimados señores: De acuerdo a lo estip...
1° INFORME A ... +9

Equipo de cuentas Microsoft
Verificación de la información ... Vie 13:33
Cuenta Microsoft Gracias por comprobar ...

Equipo de cuentas Microsoft
Se agregó la información de se... Vie 13:33

Solicitud #3 FUGA

3

M Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>
Vie 30/07/2021 19:12
Para: Usted
CC: Victor Manuel Monroy Utinico; Miguel Angel López Buitrago; Elena Salazar Jaramillo

SOLICITUD No_3_2021_4... 84 KB
COT 300721_ 4 Cuartos E... 688 KB

2 archivos adjuntos (772 KB) Descargar todo Guardar todo en OneDrive

Anexo solicitud #3

--

Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.

MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
SUBDIRECCIÓN ARTÍSTICA Y CULTURAL
Fundación Gilberto Álzate Avendaño

Antes de imprimir este correo electrónico, considere su responsabilidad ambiental y sanitaria. Este mensaje puede contener información confidencial o de uso interno de la ***FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO***. Si usted no es el destinatario autorizado, por favor notifique de forma inmediata al emisor, borre y destruya este mensaje, junto con la información adjunta. Cualquier divulgación, distribución, copia o uso no autorizado podrá ser considerado ilegal. Por favor tenga en cuenta que los comentarios u opiniones presentados en este correo no son necesariamente en representación de la ***FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO*** y que únicamente es oficial la correspondencia enviada y recibida a través del correo electrónico atencionalciudadano@fuga.gov.co.

M Marcela del Pilar Aguilar Pardo <maguilar@fuga.gov.co>
Sáb 31/07/2021 11:09
Para: Usted
CC: Victor Manuel Monroy Utinico; Miguel Angel López Buitrago; Elena Salazar Jaramillo

SOLICITUD No_3_2021_4... 93 KB

Solicitud #3 actualizada, muchas gracias.


El curso de inglés que está escogiend la gente en Bogotá
Patrocinado Open English


¡BOGOTÁ llegan los cuchillos más vendidos del mundo!
Patrocinado Dr Cuchillo


Carolina Cruz se quita el maquillaje y nos deja sin palabras
Patrocinado Game Of Glam

por Tab

FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO

FORMATO DE REQUERIMIENTO DE SERVICIOS

Objeto: "Prestar el servicio integral de operación logística requerido por la Fundación Gilberto Álzate Avendaño para la producción de los eventos artísticos y culturales realizados en el marco de su gestión misional - Grupo No. 1"

EJECUTOR	**4 CUARTOS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA**

SOLICITUD No 3

PROGRAMA	
EVENTO	**EXPOSICIÓN GUSTAVO ZALAMEA**
FECHA DEL EVENTO	**19 de agosto**
FECHA DE SOLICITUD	**viernes, 30 de julio de 2021**

DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	Contratación de una actividad artística donde se genere la museología, realización y montaje de una (1) exposición sobre el Artista Gustavo Zalamea en las Salas 1, 2 y 1.5 de la FUGA, con la que se rinda homenaje a la ciudad en su cumpleaños, se celebre la reapertura de las salas de exposición después de un año y medio de cierre y se conmemoren los 10 añs de fallecimiento del maestro. Observación: Se adjunta propuesta económica
	on

					OFERTA CONTRATISTA			SOLICITUD FUGA				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**UNIDAD MEDIDA**	**CANT**	**VALOR BRUTO**	**IVA**	**VR UNITARIO CON IVA**	**CANT**	**VALOR SIN IVA**	**IVA**	**VALOR TOTAL CON IVA**	**OBSERVACIONES DEL SERVICIO**	
373	**AL ALBA Producciones - Fomento al arte y la cultura**	EXPERTO	1				1	$ 14.540.000	$ -	$ 14.540.000		

SUBTOTAL SOLICITADO	**$ 14.540.000**	**$ -**	**$ 14.540.000**	
% ADMON. 15% incluido IVA			**$ 2.181.000,00**	
TOTAL SOLICITADO			**$ 16.721.000,00**	

VALOR TOTAL DEL CONTRATO 148-2021	**$ 1.895.801.000**
VALOR DEL CONTRATO PARA EJECUCIÓN 2021	**$ 265.000.000**
VALOR SOLICITUD No 1	**$ 29.679.200**
VALOR SOLICITUD No. 2	**$ 2.070.000**
VALOR SOLICITUD No. 3	**$ 16.721.000**
SALDO DEL CONTRATO A LA FECHA	**$ 216.529.800**

FIRMA SUPERVISOR CONTRATO	**VBO ÁREA MISIONAL**	**VBO DEL PRODUCTOR**	**VBO DEL ASESOR FINANCIERO**
MARCELA DEL PILAR AGUILAR PARDO	**ELENA SALAZAR**	**MIGUEL ANGEL LOPEZ**	**VICTOR MANUEL MONROY UTINICO**

CONTRATO No. FU – 005-2021

Fecha de actualización: 31 de julio del 2021

Entre los suscritos: **FERNANDO VERGARA BRICEÑO** identificado con cedula de ciudadanía No. 19.187.591 de Bogotá como aparece al pie de su firma, según certificado de Cámara de Comercio de Bogotá actúa como Representante legal de **4 CUARTOS SAS** con NIT 830.105.695-1 legalmente constituida y con domicilio principal en la Calle 36 #16-23, en la ciudad de Bogotá quien en adelante se denominará EL CONTRATANTE y por otra parte **ALBA MARÍA MORA MENDEZ** Identificada con C.C. 1.013.578.043 Quien actúa como Representante Legal de **CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES** prestador del servicio, identificado con NIT 901.012.832-1, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido en celebrar un contrato de prestación de servicios profesionales que se regulará por las cláusulas que a continuación se expresan y en general por las disposiciones del Código Civil y Código de Comercio aplicables a la materia de qué trata este contrato:

Primera. Objeto. El CONTRATISTA, de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios, elementos de trabajo, personal a su cargo, prestara: **SERVICIOS ARTÍSTICOS DE UNA (1) EXPOSICIÓN SOBRE EL ARTISTA GUSTAVO ZALAMEA EN LAS SALAS 1, 2 Y 1.5 DE LA FUGA, CON LA QUE SE RINDA HOMENAJE A LA CIUDAD EN SU CUMPLEAÑOS, SE CELEBRE LA REAPERTURA DE LAS SALAS DE EXPOSICIÓN DESPUÉS DE UN AÑO Y MEDIO DE CIERRE Y SE CONMEMOREN LOS 10 AÑOS DE FALLECIMIENTO DEL MAESTRO, DE CONFORMIDAD CON LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.**

Segunda. Término del Contrato. Este Contrato de Prestación de Servicios se extenderá por un periodo específico del 02 de agosto de 2021 hasta el 19 de agosto de 2021, o simplemente se puede establecer como indefinido, como podría ser el de los asesores externos de una empresa –abogados, asesores tributarios, financieros, publicidad, etc.).

Tercero. Honorarios. – El CONTRATANTE pagará al CONTRATISTA por concepto de honorario la suma de catorce millones quinientos cuarenta mil pesos ($14.540.000) por el total del servicio prestado, el cual se discrimina en la propuesta técnica y económica allegada y que forma parte integral del presente contrato.

Cuarta. Forma de Pago: EL CONTRATANTE se compromete a pagar el valor del contrato, en dos pagos de la siguiente manera:

- Primer pago por el 60% del valor del contrato, que corresponde a la suma de ocho millones setecientos veinticuatro mil pesos ($8.724.000)
- Segundo pago por el 40% restante del valor del contrato, que corresponde a la suma de cinco millones ochocientos dieciséis mil pesos ($5.816.000)

de acuerdo con los servicios efectivamente prestados, previa radicación de la factura o cuenta de cobro, informe de actividades que detalle las actividades finalizadas y productos entregados con ocasión a cada pago, certificación de pago de seguridad social y parafiscal por parte del contratista, certificación de cumplimiento expedida por el supervisor del contrato.

Documentos para pago:

- Factura y/o Cuenta de cobro
- Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).
- Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.
- Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).
- Copia de la Planilla de aportes a parafiscales y/o seguridad social paga del último mes.
- Certificación Bancaria (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días).
- Informe de actividades y recibido a satisfacción
- Registro fotográfico

Nota: EL CONTRATISTA conoce y acepta que los descuentos y/o retenciones que se apliquen están acordes al Registro Único Tributario – RUT aportado.

Quinta. Nuevo servicio. Si finalizado el objeto del servicio contratado, el CONTRATANTE necesita un nuevo servicio del CONTRATISTA, se deberá hacer un nuevo Contrato de Prestación de Servicios y no se entenderá como prorroga por desaparecer las causas contractuales que dieron origen al presente contrato.

Sexta. Prorroga. Si vencido el plazo establecido para la ejecución del contrato de prestación de servicios el CONTRATANTE decide ampliar el plazo de vencimiento, se suscribirá minuta suscrita por las partes, que hará parte integral de este contrato.

Séptima. Obligaciones del CONTRATISTA. Son obligaciones del CONTRATISTA:

1. Obrar con seriedad y diligencia en el servicio contratado.
2. Realizar informes periódicos. (Según acuerdo entre las partes).
3. Atender las solicitudes y recomendaciones que haga el CONTRATANTE o sus delegados, con la mayor prontitud.

4. Permitir que el CONTRATANTE o un delegado haga visitas a las instalaciones del CONTRATISTA o El sitio que esté desarrollando la labor contratada.

5. Pagar cumplidamente los aportes a la seguridad social, en concordancia con la legislación vigente.

6. La presentación artística debe presentarse en los términos y condiciones establecidos en la propuesta.

7. Para la realización de la presentación artística del objeto del presente contrato es necesario que las condiciones para la puesta en escena sean garantizadas por el contratista.

8. Asegurar que se cumpla con las condiciones de bioseguridad necesarias para la correcta ejecución del presente contrato.

9. Presentar un informe de actividades dé cuenta de la ejecución de las presentaciones y del cumplimiento del contrato, el mismo deberá incluir registro fotográfico. (rotuladas marcadas)

10. De acuerdo con el objeto contractual las demás que puedan hacer parte del presente contrato, acordes con el objeto contractual.

11. Las demás que pacten las partes sin que exista subordinación.

Octava. Obligaciones del CONTRATANTE. Son obligaciones del CONTRATANTE:

1. Cancelar los honorarios fijados al CONTRATISTA, según la forma que se pactó dentro del término debido.

2. Entregar toda la información que solicite el CONTRATISTA para poder desarrollar con normalidad su labor independiente.

Novena. Terminación anticipada o anormal. Incumplir las obligaciones propias de cada una de las Partes, dará lugar a la otra para terminar unilateralmente el Contrato de Prestación de Servicios.

Décima. Cláusula compromisoria. Toda controversia o diferencia relativa a este contrato, su ejecución y liquidación, se resolverá por un tribunal de arbitramento que por economía será designado por las partes y será del domicilio donde se debió ejecutar el servicio contratado o en su defecto en el domicilio de la parte que lo convoque. El tribunal de Arbitramento se sujetará a lo dispuesto en el Decreto 1818 de 1998 o estatuto orgánico de los sistemas alternativos de solución de conflictos y demás normas concordantes.

Decimoprimera. Documentos y/o Anexos del Contrato. Forman parte integral del presente contrato, los siguientes documentos:

1. Certificado de Existencia y Representación Legal (Fecha de expedición no mayor a treinta (30) días) (Si Aplica).

2. Cotización y/o propuesta económica del servicio a prestar.

3. Propuesta y/o Anexo de Especificaciones Técnicas de la Cotización y/o propuesta económica (Si Aplica)

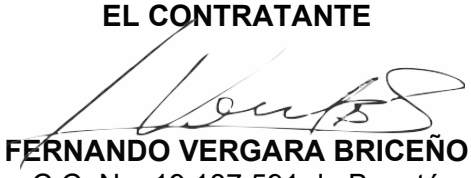
4. Fotocopia de Cedula al 150% por ambas caras.

5. Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT (Fecha de expedición de año 2021).

En todo caso, este contrato presta mérito ejecutivo por ser una obligación clara, expresa y exigible para las partes.

En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor, en la ciudad de Bogotá, a los treinta y un (31) días del mes de julio del año 2021.

EL CONTRATANTE



FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Bogotá
Representante legal
4 CUARTOS S.A.S

EL CONTRATATISTA



ALBA MARÍA MORA MENDEZ
C.C. No. 1.013.578.043
Representante Legal
CORPORACIÓN AL ALBA PRODUCCIONES

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL DE LA ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO : CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES
INSCRIPCION NO: S0051359 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016
N.I.T. : 901.012.832-1, REGIMEN COMUN
TIPO ENTIDAD : OTRAS ORGANIZACIONES CIVILES, CORPORACIONES, FUNDACIONES Y ENTIDADES
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, EN EL EJERCICIO DE LA FACULTAD CONFERIDA POR LOS ARTICULOS 43 Y 144 DEL DECRETO NUMERO 2150 DE 1995

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA INSCRIPCION : 26 DE MARZO DE 2021
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021
ACTIVO TOTAL : 24,991,203
PATRIMONIO : 5,000,000

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : DG 48 SUR NO. 5 L 21
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : ALALBAPRODUCCIONES@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : DG 48 SUR NO. 5 L 21
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL : ALALBAPRODUCCIONES@GMAIL.COM

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ACTA NO. SIN NUM DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016 OTORGADO(A) EN ASAMBLEA GENERAL, INSCRITA EN ESTA CAMARA DE COMERCIO EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00266999 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES.

CERTIFICA:

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL:

ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE LA SOCIEDAD NO SE HALLA DISUELTA. DURACION HASTA EL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2116

CERTIFICA:

OBJETO: EL OBJETO DE LA ENTIDAD ES: DESARROLLAR, FOMENTAR Y PROMOVER INVESTIGACIONES PARA LA PRODUCCIÓN EN EL CAMPO DE LAS PRÁCTICAS ARTÍSTICAS COMO APORTE PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DEL SER HUMANO Y PARA EL MOVIMIENTO CULTURAL DEL PAÍS, A TRAVÉS DE PROGRAMAS SOCIALES, CULTURALES, EDUCATIVOS Y ARTÍSTICOS, QUE SUSCITAN LA ACTIVIDAD CULTURAL EN DIFERENTES ESCENARIOS DE LA CIUDAD Y DEL PAÍS. Y SUS FINES ESPECÍFICOS SON: 1. DISEÑAR, DESARROLLAR, IMPLEMENTAR Y ADMINISTRAR PROYECTOS EN EL CAMPO DE LA COMUNICACIÓN, LA PEDAGOGÍA, LA CULTURA, LAS CIENCIAS HUMANAS, EL MEDIO AMBIENTE Y DEMÁS ÁREAS DEL CONOCIMIENTO. 2. PRODUCCIÓN DE EVENTOS CULTURALES, RECREATIVOS, LÚDICOS Y DEPORTIVOS COMO SEMINARIOS, TALLERES, CONFERENCIAS, JORNADAS LÚDICAS, ARTÍSTICAS, CULTURALES, FESTIVALES, ENCUENTROS, PROCESOS DE CIRCULACIÓN ARTÍSTICA, CONGRESOS, SALIDAS PEDAGÓGICAS, CONCIERTOS, ENCUENTROS DEPORTIVOS Y DEMÁS ACTIVIDADES QUE APUNTEN AL BIENESTAR CULTURAL Y RECREATIVO. 3. REALIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE MATERIAL IMPRESO, AUDIOVISUAL Y DE MULTIMEDIA O POR INTERNET, COMO REVISTAS, PLEGABLES, AFICHES, PERIÓDICOS, LIBROS, FOLLETOS, BOLETINES ELECTRÓNICOS Y SITIOS O PÁGINAS WEB, ENTRE OTROS. 4. PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE LOGÍSTICA PARA EVENTOS DE CARÁCTER CULTURAL Y RECREATIVO. 5. PROMOVER Y EJECUTAR EVENTOS Y ENCUENTROS NACIONALES E INTERNACIONALES, QUE REÚNAN PERSONAS, ENTIDADES Y/O INSTITUCIONES QUE REPRESENTE CUALQUIERA DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICO-CULTURALES. 6. ORIENTAR A LAS EMPRESAS PÚBLICAS Y PRIVADAS, GREMIOS, ASOCIACIONES, FUNDACIONES, SINDICATOS, JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL, INSTITUCIONES EDUCATIVAS, ETC, SOBRE LOS ESTÍMULOS Y BENEFICIOS QUE OBTIENEN AL INVERTIR EN MANIFESTACIONES CULTURALES COMO: TEATRO, DANZA, MÚSICA, CINE, CIRCO, MAGIA Y TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES QUE SE RELACIONEN CON EL ARTE Y LA CULTURA. 7. REALIZACIÓN DE RECORRIDOS POR DISTINTOS SECTORES DE LA CIUDAD, TENIENDO EN CUENTA COMPONENTES PEDAGÓGICOS, AMBIENTALES, CULTURALES, ARQUITECTÓNICOS, HISTÓRICOS Y TURÍSTICOS, ENTRE OTROS. 8. CONTRATAR CON CUALQUIER ENTIDAD, PÚBLICA O PRIVADA, NACIONAL O EXTRANJERA, Y DESARROLLAR CUALQUIER ACTIVIDAD DE CARÁCTER SOCIAL, COMUNITARIA, CULTURAL, COMUNICACIONAL, PEDAGÓGICA, ARTÍSTICA, DEPORTIVA, DE INVESTIGACIÓN, PRODUCCIÓN, COMERCIALIZACIÓN DE CUALQUIER TIPO, BIEN Y SERVICIO QUE GENERE UN INGRESO PARA EL CUMPLIMIENTO DE NUESTRO OBJETIVO SOCIAL. 9. CREAR FUENTES DE TRABAJO Y DEFENDER LAS EXISTENTES. 10. CAPACITAR A SUS ASOCIADOS REALIZANDO CONVENIOS CON ENTIDADES EDUCATIVAS QUE DESARROLLEN PROGRAMAS TENDIENTES A ELEVAR EL NIVEL CULTURAL, TÉCNICO Y PROFESIONAL NECESARIOS PARA EL LOGRO DE SUS OBJETIVOS. 11. PROMOVER Y REALIZAR PROYECTOS TENDIENTES A RESCATAR Y DEFENDER EL TALENTO NACIONAL. 12. LAS DEMÁS PERMITIDAS POR LA LEY. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA ENTIDAD PODRÁ DESARROLLAR LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: 1. 9006 ACTIVIDADES TEATRALES 2. 9008 OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO 3. 9003 CREACIÓN TEATRAL.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:
9006 (ACTIVIDADES TEATRALES)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:
9008 (OTRAS ACTIVIDADES DE ESPECTÁCULOS EN VIVO N.C.P.)

OTRAS ACTIVIDADES:
9003 (CREACIÓN TEATRAL)

CERTIFICA:

$ 5.000.000,00

CERTIFICA:

** ORGANOS DE ADMINISTRACION **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00266999 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
MORA MENDEZ ALBA MARIA	C.C. 000001013578043
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	
MENDEZ AVENDAÑO MARIA REYES	C.C. 000000051673765

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ES EL PRESIDENTE NOMBRADO PARA PERÍODOS DE 50 AÑOS.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00266999 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL ESAL	
MORA MENDEZ ALBA MARIA	C.C. 000001013578043

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: A. EJERCER LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA ENTIDAD. B. CELEBRAR TODA CLASE DE ACTOS Y CONTRATOS ENCAMINADO AL DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL DE LA ENTIDAD. C. CONVOCAR A LAS REUNIONES A LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN. D. EL REPRESENTANTE LEGAL REQUERIRÁ AUTORIZACIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA PARA COMPRAR, VENDER O GRAVAR BIENES Y PARA CELEBRAR CONTRATOS CUYO VALOR EXCEDA LA SUMA DE 500 SMLMV. LOS ACTOS DEL REPRESENTANTE DE LA ENTIDAD, EN CUANTO NO EXCEDAN DE LOS LÍMITES QUE SE LE HA CONFIADO, SON ACTOS DE LA ENTIDAD; EN CUANTO EXCEDAN DE ESTOS LÍMITES SÓLO OBLIGAN PERSONALMENTE AL REPRESENTANTE LEGAL.

CERTIFICA:

** REVISORIA FISCAL **

QUE POR ACTA NO. SIN NUM DE ASAMBLEA GENERAL DEL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, INSCRITA EL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016 BAJO EL NUMERO 00266999 DEL LIBRO I DE LAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
REVISOR FISCAL	
MANRIQUE ZARATE ALVARO EDUARDO	C.C. 000000019432534

CERTIFICA:

QUE EN ESTA CAMARA DE COMERCIO NO APARECEN INSCRIPCIONES POSTERIORES DE DOCUMENTOS REFERENTES A REFORMA, DISOLUCION LIQUIDACION O NOMBRAMIENTOS DE REPRESENTANTES LEGALES DE LA MENCIONADA ENTIDAD.

CERTIFICA:

EL REGISTRO ANTE LAS CAMARAS DE COMERCIO NO CONSTITUYE APROBACION DE ESTATUTOS. (DECRETO 2150 DE 1995 Y DECRETO 427 DE 1996).

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10 DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.

TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO.

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $231,405,598

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 9006

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION.

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA,
VALOR : $ 6,200

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.



REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.013.578.043**

MORA MENDEZ

APELLIDOS

ALBA MARIA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **14-MAR-1986**

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.57	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

23-ABR-2004 BOGOTA D.C

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00400541-F-1013578043-20120919 **00311**71124A 1 1301964119

REGISTRADURIA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14703364525

(415)7707212489984(8020) 000001470336452 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 2 8 3 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION AL ALBA PRODUCCIONES

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
DG 48 SUR 5 L 21

42. Correo electrónico alalbaproducciones@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	5 6 7 4 3 8 2	3 1 0 2 6 4 1 1 9 3

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2
9 0 0 6	2 0 1 6 0 9 1 6	9 0 0 8	2 0 1 6 0 9 1 6	9 0 0 3		

Ocupación

51. Código	52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	9	1	4	4	8	5	2																	

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2020 - 08 - 13 / 10 : 51: 35

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14703364525

(415)7707212489984(8020) **000001470336452 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 2 8 3 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 6 0 9 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 6 0 9 2 1	
77. No. Matrícula mercantil	S 0 0 5 1 3 5 9	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	4	

Vigencia

80. Desde	2 0 1 6 0 9 1 6	
81. Hasta	2 1 1 6 0 9 1 6	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Alcaldía 1 1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14703364525

(415)7707212489984(8020) **000001470336452 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 2 8 3 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 6 0 9 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 1 3 5 7 8 0 4 3		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MORA	MENDEZ	ALBA	MARIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14703364525

(415)7707212489984(8020) **000001470336452 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 2 8 3 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 1 3 5 7 8 0 4 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MORA	MENDEZ	ALBA	MARIA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 9 1 6	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	5 1 6 7 3 7 6 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MENDEZ	AVENDAÑO	MARIA	REYES

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 6 0 9 1 6	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14703364525

(415)7707212489984(8020) **000001470336452 5**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 0 1 2 8 3 2	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 4 3 2 5 3 4		6 1 4 6 6 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MANRIQUE	ZARATE	ALVARO	EDUARDO

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 1 6 0 9 2 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

al alba producciones

FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

Bogotá D.C 30 de julio de 2021

Señores:
4 Cuartos
Ciudad

Ref.: Exposición artística Gustavo Zalamea.

Respetados señores, reciban un cordial saludo;

Atentamente refiero a usted la siguiente propuesta de montaje de exposición Artística basada en los requerimientos necesarios para el montaje en el marco de la **"Exposición artística, Gustavo Zalamea**" según los requerimientos entregados en los términos referidos a continuación y esperando cumpla con lo requerido:

Ítem	Descripción bien, obra y/o servicio	Cantidad	Valor Unitario	Valor Total
1	**Museología de la exposición**			
1,1	Servicios concepción museológica para la Exposición artística, Gustavo Zalamea, según lineamientos concertados con la Fundación Gilberto Álzate Avendaño	1	$ 3.800.000	$ 3.800.000
2	**Montaje Exposición de postales**			
2,1	Montaje de la exposición de 26 postales. Cada postal lleva cuatro expansores para anclar a pared. Se montan en dos hileras de 13 postales cada una.	Global	$ 1.940.000	$ 1.940.000
3	**Pre producción y Producción para la Exposición Artística**			
3,1	a) Realizar coordinación general de la exposición artística, acorde a los lineamientos conceptuales y funcionales definidos por la FUGA. b) Garantizar la pre producción y producción del evento atendiendo las necesidades técnicas de la exposición, planeando y organizando la distribución de general según cronograma de montaje. c) Instalar y adecuar los materiales, equipos, dispositivos y mecanismos necesarios de la exposición en las fechas y horas indicadas. d) Coordinar el desarrollo de cada una de las líneas de intervención (montaje escénico) e) Proporcionar el personal idóneo para el montaje. **Los honorarios contemplan el seguimiento del proceso durante tres (3) semanas (coordinación y producción) así como de los operadores de montaje.*	Global	$ 7.900.000	$ 7.900.000
4	**MENORES VARIOS - FUNGIBLES**			
4,1	Menores varios - Fungibles proceso de montaje para la Exposición artística Gustavo Zalamea.	Global	$ 900.000	$ 900.000
			TOTAL	**$ 14.540.000**

NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Por lo anterior, nuestra propuesta tiene un valor total de: ($14.540.000) son en letras: Catorce millones quinientos cuarenta mil pesos m/cte.

** Servicios exentos del cobro de IVA según artículo 6o de la Ley 1493 de 2011*

PLAZO DE EJECUCIÓN O DE ENTREGA 4 días
VALIDEZ DE LA OFERTA 30 días calendario.
FORMA DE PAGO
El pago debe ser cancelado en un 60% a la firma del contrato de producción y 40% a contra entrega el día del montaje. La cotización no incluye desmontaje.

Cordialmente,

al alba producciones

Alba M. Mora Méndez
C.C 1013.578.043
Representante Legal
Corporación AL Alba Producciones

NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

al alba producciones

FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

Bogotá D.C agosto 02 de 2021

Señor:
FERNANDO VERGARA BRICEÑO
Representante Legal
4 CUARTOS SAS
Ciudad

Asunto: INFORME DE ACTIVIDADES "GUION MUSEOGRÁFICO DE LA EXPOSICIÓN "La ciudad es una Utopía" de Gustavo Zalamea – FUGA - Fotografías / CONTRATO No. FU – 005-2021

Reciban un cordial saludo de la Corporación Al Alba Producciones;

En atención a la solicitud realizada, hacemos entrega respectiva del informe de actividades "Guion museográfico de la exposición "La ciudad es una Utopía" de Gustavo Zalamea y soporte de fotografías según Contrato No. FU – 005-2021, suscrito entre 4 CUARTOS SAS y la Corporación Al Alba Producciones en el marco del objeto: "*servicios artísticos de una (1) exposición sobre el artista gustavo Zalamea en las salas 1, 2 y 1.5 de la fuga, con la que se rinda homenaje a la ciudad en su cumpleaños, Se celebre la reapertura de las salas de exposición después de un año y medio de cierre y se conmemoren los 10 años de fallecimiento del maestro, de conformidad con la propuesta técnica presentada por el contratista".*

Lo anterior para dar trámite respectivo al primer desembolso correspondiente al sesenta por ciento (60%) del total acordado, que corresponde a la suma de ocho millones setecientos veinticuatro mil pesos ($8.724.000)

Cordialmente,

al alba producciones

Alba M. Mora Méndez
C.C 1013.578.043
Representante Legal
Corporación AL Alba Producciones

NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

INFORME DE ACTIVIDADES "GUION MUSEOGRÁFICO DE LA EXPOSICIÓN "La ciudad es una Utopía" de Gustavo Zalamea – FUGA



La **Fundación Gilberto Alzate Avendaño** (FUGA) plantea una retrospectiva del artista **Gustavo Zalamea** en conmemoración de su decimo aniversario del fallecimiento; enmarcado en la celebración de la fiesta de Bogotá. A partir de la investigación que el artista hizo en su obra cuyo objeto investigativo siempre estuvo ligado a la ciudad y a la percepción de la idea de ciudad. Como eje narrativo la investigación sobre Bogotá nos llevará por un recorrido que invita al espectador a la reflexión sobre los imaginarios que proyectamos sobre el espacio urbano y por medio de diversas obras de el autor, una convocatoria de "Arte para Bogotá" que hizo invitando a una serie de artistas a plasmar una imagen de estas reflexiones y finalmente una invitación al día de hoy para que cinco artistas amigos del autor propongan una obra trayendo sus trabajo a la actualidad componen los elementos para narrar un recorrido que presenta el trabajo de Gustavo Zalamea como figura del pensamiento artístico que trabaja la ciudad como elemento discursivo.

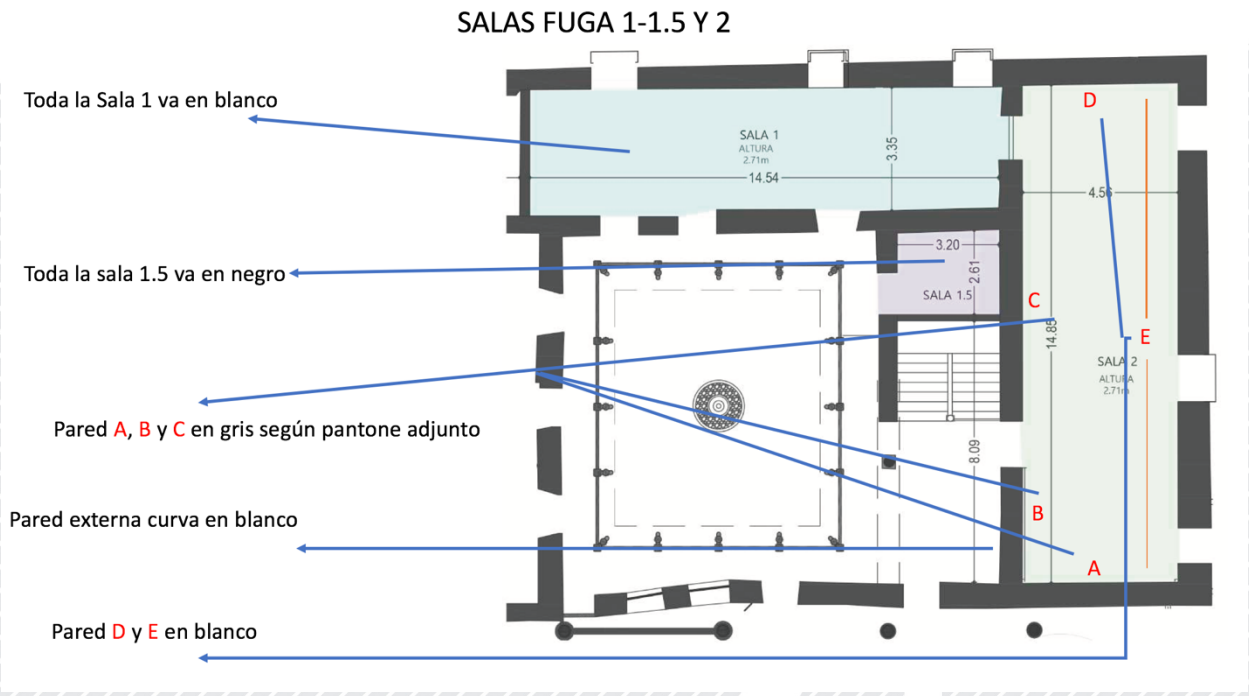
Para esto planteamos los siguientes puntos como elementos distintivos de la retrospectiva y plantean un guion museográfico para la exposición:

- Gustavo Zalaema (1951-2011) un artista integral. Dibujante y pintor, exploró el grabado y la litografía, la digramatización (pancartas, afiches publicitarios, maquetas de periódicos y revistas, ilustarción gráfica, mapas conceptuales), instalaciones y video.

- Para esta pequeña retrospectiva en conmemoración de los 10 años de su fallecimiento, se hará un pequeño recorrido por su producción artística teniendo de presente que es uno (sino el único artista) que ha realizado una completa investigación y estudio sobre la ciudad a través de multiples proyectos. Por lo anterior se plantea esta exhibición dentro de la fiesta de Bogotá (planteada las fechas del 12 o 19 de Agosto para abrir la exposición).

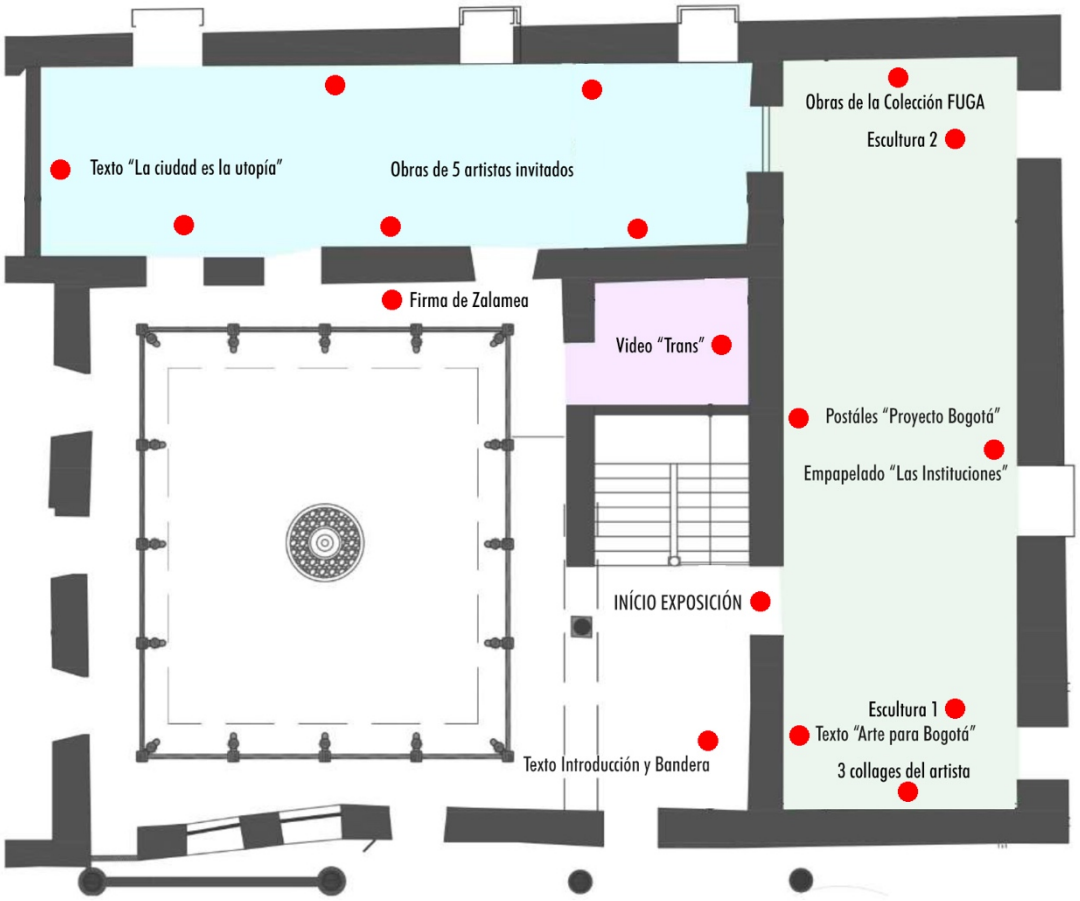
- Hay dos lineas conductoras en esta curaduría y son: una pieza de 3 componentes que tiene la colección de arte de la FUGA de Zalamea y que hacen parte del proyecto Las Instituciones y el libro que se emitío en el 2007 desde la Fuga llamado en La linea de horizonte donde se trabaja más a fondo la investigación del “Proyecto de Bogotá”:

" En cada tarjeta se modifican el paisaje y el espacio de Bogotá. Cada una de las intervenciones supone la realización de una obra autónoma que introduce un cambio en la ciudad conocida. Hay proyectos posibles, imágenes poéticas, aproximaciones críticas, creaciones utópicas." Gustavo Zalamea LA CIUDAD IMAGINADA, UNA REALIDAD EN PAPEL Transformar la ciudad es el anhelo de muchos y Gustavo Zalamea lo logró. Con su imaginación comenzó a idear diferentes zonas y edificios de la ciudad y los reelaboró a su manera, con humor, con crítica, con ironía, con estética... De ahí que desde Monserrate se asome San Jorge montado en su caballo, que en la Avenida Eldorado con avenida Boyacá un huevo de cóndor gigante se levante paralelo al puente, que la Plaza de Bolívar esté inundada por el mar, que la luz eléctrica brille en Ciudad Bolívar, que sobre el Palacio de Justicia repose un tanque de guerra, o que en el Congreso habiten dinosaurios. La forma en que el artista logró reelaborar su ciudad, Bogotá, fue a través de foto montajes que convirtió en postales para romper con la vieja idea de que el arte no es masivo. Cualquier personas puede adquirir una de estas obras de arte y acercarse a la ciudad imaginada. Son 16 obras diseñadas por Zalamea y producidas por Taller Arte Dos Gráfico."

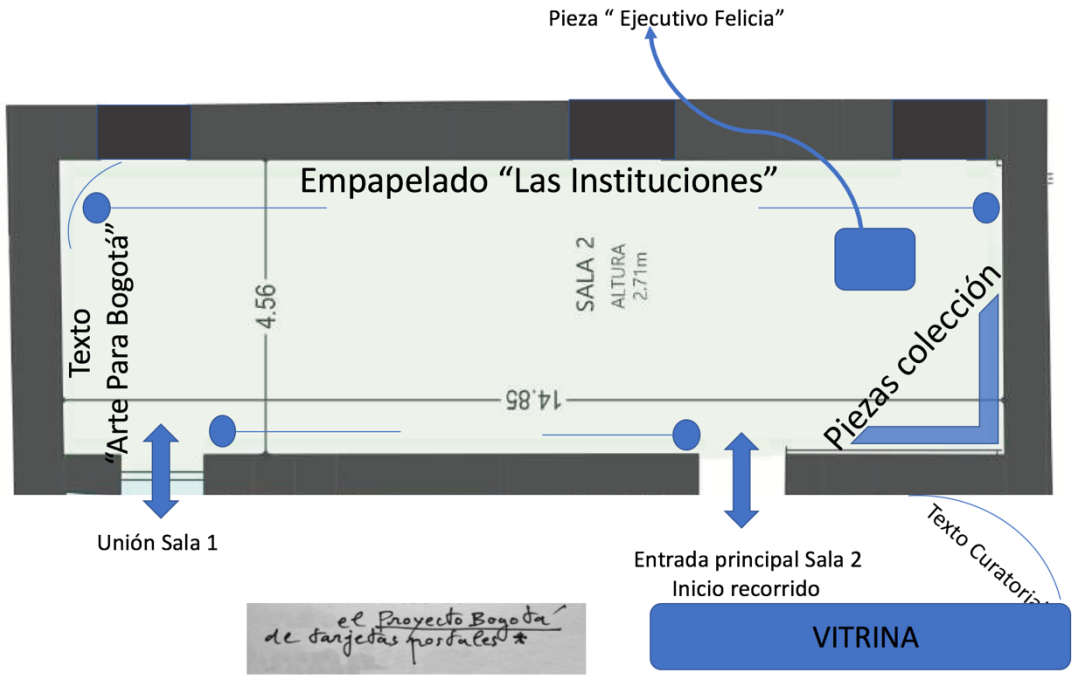


NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

- Para esta muestra tendremos en la Sala 2 la pieza inicial de Las Instituciones de 1978 que es un componente gráfico y que llevaremos a realizarse como carteles para ser ubicadas en la pared de una sala, así como en el exterior de la FUGA y eventualmente en una pared del Claustro de San Agustin, con lo que generaremos un recorrido tanto por el centro como por espacios emblematicos para Zalamea, como son la FUGA, la Plaza de Bolivar y la Universidad Nacional representada en el Claustro. Esto nos abre camino para la presentación de la pieza de la colección de arte de la FUGA una pieza de 2005. (Pieza Decorativa de la colección del DACR).



PLANTA RECORRIDO MUSEOGRÁFICO

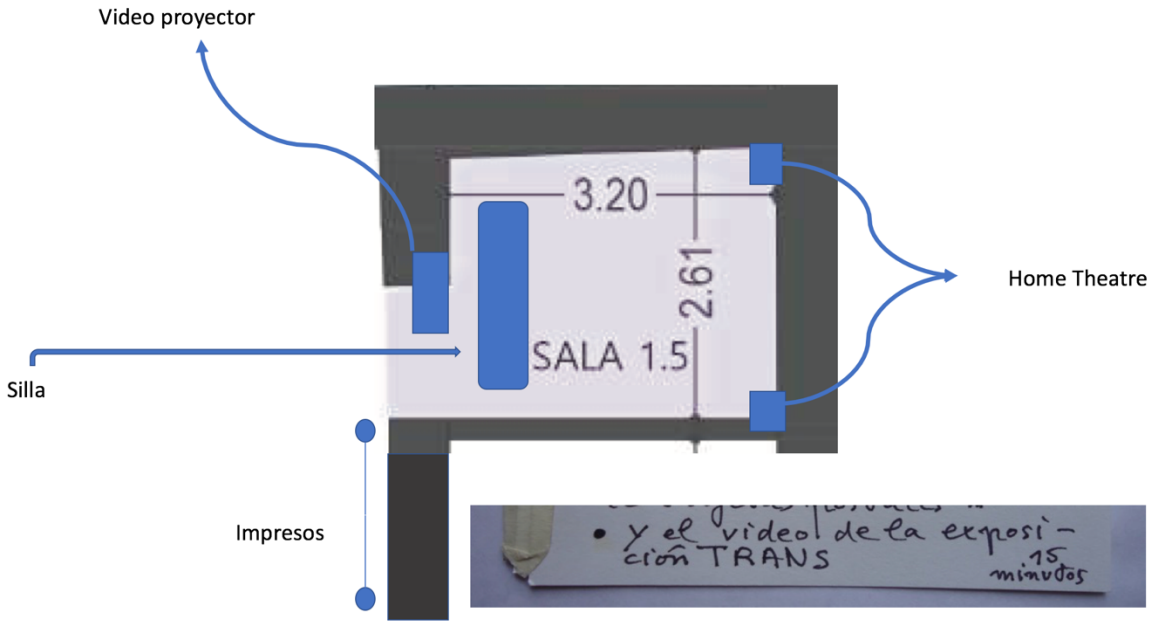


- Tendremos el texto "Arte para Bogotá" que originó el "Proyecto de Bogotá" con sus postales de 1996.

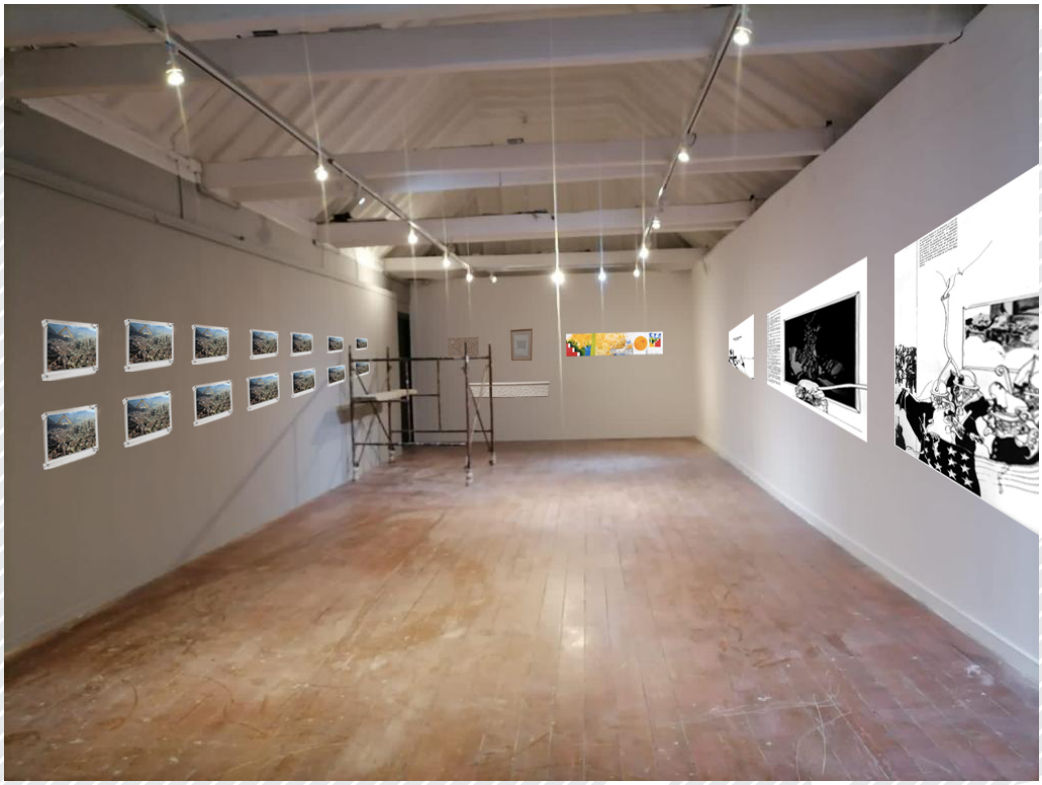


- Y cerraremos con 5 obras creadas por artistas amigos de Gustavo Zalamea en honor a su memoria en la sala 1 basandose en el texto La Ciudad es la Utopía escrito por el y que hizo parte de la muestra en la Camara de Comercio "Bogotá SAS" del 2015 (Catálogos de dicha muestra serán entregados en la exposición).

- En la sala 1.5 estará el video “Trans” .



Visualización del montaje:



NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Sala 2



Sala 1.5

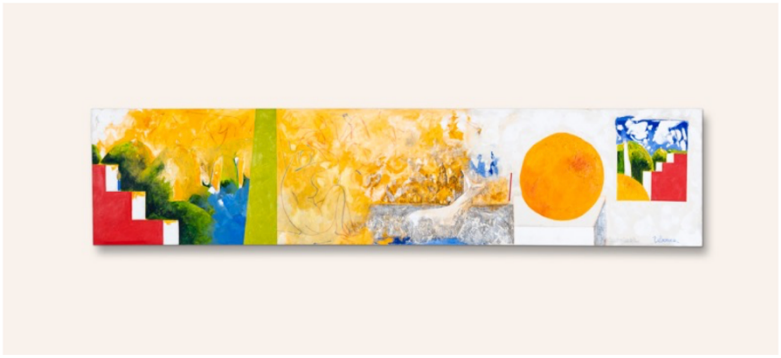


NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Sala 1

Obras del Artista:

PIEZA COLECCIÓN









Estas obras son de la FUGA y estarán en la Sala 2.

TODAS LAS INSTITUCIONES















NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Catálogo TODAS LAS INSTITUCIONES
Impresión de 1000 ejemplares numerados y firmados y
de 27 ejemplares fuera de comercio señalados de la A a la Z.
1979

Se hará un empapelado en papel edad media de las obras gráficas de “Todas las Instituciones” En la pared larga de la Sala 2.



3 pequeños collages originales





Sobre base o repisa caja acrílica de 70 x 30 x 15 cms

EL TIEMPO
Collage
10,5 x 17 cms.
1991

FÓSIL DE TIRANOSAURIO
Collage
11,5 x 13,5 cms.
1993

EL CALVARIO DE VERONESE
Lápiz sobre papel, aluminio y portarretrato
Venecia 1560
a Bogotá. Barrio Venecia.
15,5 x 20,5 cms.
1997

Estos Collages irán en una caja de Acrílico en la pared dela Sala 2

NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia



EJECUTIVO CHAMBERLAIN-FELIZA
Ensamblaje
Hojalata, plástico y madera
25 x 35 x 12 cms.
1994

La escultura irá sobre un pedestal con una caja acrílica en la Sala 2

LA CIUDAD ES LA UTOPÍA
Gustavo Zalamea
"La ciudad ya no es portadora de valores sino de noticias; ya no es una construcción histórica sino un sistema de información manipulado según oportunismos momentáneos," escribe Giulio Carlo Argan.

Recuperar la ciudad mediante el arte, y recuperar para el arte una función significativa que pueda reconectarlo con la comunidad, debiera ser objetivo esencial de los artistas. La malformación y degradación de nuestras ciudades no ha incluido nunca la noción de ciudadano, determinando un tipo de ambiente que no puede ser interpretado o vivido, sino sufrido o consumido. Los artistas no deberían solamente impugnar este ambiente ni limitarse a proponer consumos distintos al margen de las normas imperantes, sino intentar articular proyectos que tengan alguna incidencia sobre la configuración del futuro. Al estructurar, al definir formas, al diseñar, al ordenar, el artista tiene el poder de pensar una realidad distinta y mejor, el compromiso de buscar, con los medios que estén a su alcance, procesos artísticos y comunicativos sobre los que pueda construirse el tejido de una verdadera ciudad. Porque ésta no es únicamente labor de arquitectos y urbanistas. Si la ciudad se extingue, los artistas serán los primeros en desaparecer con ella. La ciudad es su hábitat natural, su ecosistema.

Los artistas que de algún modo renuncian a la institucionalización y al aburguesamiento, los que no tienen como objetivo central el éxito económico, los que ambicionan no sólo entrar a la historia del arte sino provocar y conformar las imágenes, la conciencia y la cultura de su comunidad,

aquellos que tienen la fuerza y la capacidad de imaginar y de crear, deben intentar, entre otras cosas, la Utopía. Si la ciudad se extingue, los artistas serán los primeros en desaparecer. Claro que hay que trabajar en los márgenes: es en los límites donde se producen las confrontaciones y los encuentros más enriquecedores; allí es donde las instituciones se revelan en toda su dimensión y los proyectos se elaboran y entretejen con toda libertad. Claro que hoy la crítica de arte tiene que ser asumida como una actividad artística, y la actividad artística puede ser vista desde muchos enfoques como un ejercicio de la crítica de arte. Claro que, en todos esos territorios de frontera, el riesgo debe asumirse en toda su amplitud y complejidad: el artista puede ser un agitador; y su ideología debe ser entonces tan feroz como para poder contrarrestar el vacío de los medios, las encuestas y la publicidad. Pero para que su trabajo tenga reales proyecciones, la ciudad tiene que convertirse en parte de su interés y de su actividad. Concebida al mismo tiempo como el lugar físico de los encuentros e intercambios, y como una red de relaciones y de signos capaces de ser interpretados y leídos por los ciudadanos, la ciudad puede ser un enorme collage de múltiples propuestas visuales que alimenten la vida ciudadana. Lo constructivo y lo geométrico, lo monumental y lo íntimo, lo sagrado y lo falso, lo humorístico y lo crítico, lo local y lo popular — entre decenas de categorías— pueden entrar en la historia de una ciudad posible.

Postales



Aparte las postales originales seleccionadas se hacen marcos en acrílico para las obras que miden 15 x 10.4 cms cada una para un total de 24. La idea es que los papeles de las obras queden ensanduchadas en dos acrílicos con una margen de cuatro cms. Estarían puestas con expansores para anclar a la pared.



PROYECTO BOGOTÁ
Tarjetas Postales
Diseño Gustavo Zalamea
Producción Taller Arte 2 Gráfico y Ediciones Jaime Vargas
1993 -1994

Bandera Institucional FUGA

Alcaldesa
Claudia López
Directora
Margarita Diaz
Subdirector
César Parra
Curaduría
Elena Salazar , Asesora Artes Plásticas y Visuales FUGA
Alejandra Fonseca, Museóloga colección FUGA
Julián Zalamea Cánfora

Producción
Conservador colección FUGA - Pablo Vargas
Técnico Operario FUGA - Leidy Carolina Cruz

Artistas invitados
Adriana Castro Criales, Dj Lu - Juegasiempre, Juan David Laserna, Luis Hernández Mellizo, Maria Buenaventura, Miler Lagos

FOMENTO AL ARTE Y LA CULTURA

Agradecimientos :

Elba Cánfora de Zalamea, Jaime Vargas, Taller Arte 2 gráfico, Galería Sextante, Emiliano Zalamea, Fernando Zalamea, Patricia Zalamea, Alesio Zalamea, Luciano Zalamea, Antonio Zalamea, Carolina Villate y Maureen Maya Sierra.

Cordialmente

Alba María Mora Méndez
Representante Legal
Corporación Al Alba Producciones

NIT. 901.012.832-1
Diagonal 48 Sur No. 5L - 21
PBX: (+571) 5 674 382 / Cel: 310 264 1193
alalbaproducciones@ gmail.com.co
Bogotá, D.C. - Colombia

Bogotá, 2 de Agosto de 2021

Señores,
FUNDACIÓN GILBERTO ALZATE AVENDAÑO
Ciudad

Referencia: - CONTRATO FUGA-148-2021 ""**PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1".**

REMISION No. 03-2021 FUGA

Reciban un cordial saludo en nombre de **4 CUARTOS SAS** una empresa enfocada en fortalecer la identidad corporativa de cualquier negocio, mediante la gestión integral de logística en el desarrollo de eventos sociales, empresariales, corporativos, culturales, estatales y gubernamentales. Brindándole la solución ideal para sus necesidades de alojamiento, alimentación, salones de eventos, transporte, entre otros: somos el valor agregado a sus procesos que soportará el alcance de sus objetivos hacia sus clientes.

Nos permitimos realizar entrega de los siguientes servicios, en el marco del cumplimiento del contrato No. FUGA-148-2021 cuyo objeto consiste en **"PRESTAR EL SERVICIO INTEGRAL DE OPERACIÓN LOGÍSTICA REQUERIDO POR LA FUNDACIÓN GILBERTO ÁLZATE AVENDAÑO PARA LA PRODUCCIÓN DE LOS EVENTOS ARTÍSTICOS Y CULTURALES REALIZADOS EN EL MARCO DE SU GESTIÓN MISIONAL - GRUPO NO. 1".**

Solicitud No	3
Nombre del evento	CONVERSATORIO LA VIRTUALIDAD EN LA FORMACIÓN TEATRAL
Fecha de evento	19 DE AGOSTO DEL 2021
Descripción de evento	Prestar los servicios artísticos de una actividad artística donde se genere la museología, realización y montaje de una (1) exposición sobre el Artista Gustavo Zalamea en las Salas 1, 2 y 1.5 de la FUGA, con la que se rinda homenaje a la ciudad en su cumpleaños, se celebre la reapertura de las salas de exposición después de un año y medio de cierre y se conmemoren los 10 años de fallecimiento del maestro.

	Observación: Se adjunta propuesta económica.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	OBSERVACIONES FIRMA DE RECIBIDO
373	Recibo a conformidad el informe correspondiente al 60% de ejecución de la solicitud que contiene GUION MUSEOGRÁFICO DE LA EXPOSICIÓN "La ciudad es una Utopía" de Gustavo Zalamea –FUGA-Fotografías	1	

Entrega:

Recibe:

FERNANDO VERGARA BRICEÑO
C.C. No. 19.187.591 de Medellín
Representante Legal
4 CUARTOS S.A.S. NIT No. 830.105.695-1
4cuartos@gmail.com

Nombre: Miguel Angel López

Cargo:Productor SAC -FUGA
Tel.:3184021968
Cc .79710599